



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Lunes - 11 de Mayo de 2026

NO BAJAMOS LA GUARDIA — 2026 —

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



FIDEICOMISOS



AYUNTAMIENTOS

TOMO CLXIII
NÚMERO
67

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

▪ SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

INFORMES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. 4-96

▪ SECRETARÍA DE TURISMO.

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO. 97-103

PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO. 104-119

▪ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AD-II 029/2025 EXPEDIENTE NÚMERO L-018/2025, SE OTORGA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CENTRO DE FORMACIÓN EDUCATIVA E INVESTIGACIÓN JLMB, A.C.” RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. 120-130



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

▪ INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEON).

TASA DE INTERÉS APLICABLE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY ANTERIOR DE ISSSTELEON DE 1993. 131



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



TASA DE INTERÉS APLICABLE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY NUEVA DE ISSSTELEON DE 2020.	132
---	-----



FIDEICOMISOS.

■ FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO (FIDEURB).

PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO POR EL QUE SE CREA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2026.	133-144
---	---------



AYUNTAMIENTOS.

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PRESENCIALES.	145-147
---	---------

■ R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO MANL-RP-26-CPACNL-01/2026-LP.	148
--	-----

Ejercicio del Gasto	
Informe del Sistema de Recursos Federales	Primer Trimestre 2026
Aspectos generales	
1 Programas validados al trimestre	15
2 Monto total aprobado de los programas validados	44,761,050,319.02
3 Monto total ejercido de registros validados	9,952,645,413.68

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto parrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado.

<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso f), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L. 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza

OK





[Handwritten signature]

EJERCICIO DEL GASTO										PRIMER TRIMESTRE 2026				
Ciclo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio- Especifico	Número de Partidas	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Ejercido	Pagado SHCP	Pagado EF	Diferencia	Avance en el Reporte
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASSA	I002	Sin Especificar	70	3,716,848,733.00	3,718,395,057.03	956,260,697.03	794,903,126.45	954,714,373.00	954,714,373.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	I003	Sin Especificar	2	170,907,283.00	51,272,184.00	51,272,184.00	0.00	51,272,184.00	51,272,184.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	I004	Sin Especificar	73	1,239,049,929.00	371,714,979.00	371,714,979.00	371,714,979.00	371,714,979.00	371,714,979.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	I005	Sin Especificar	431	6,352,313,674.00	6,352,313,674.00	1,588,078,419.00	1,588,078,419.00	1,588,078,419.00	1,588,078,419.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Asistencia Social	I006	Sin Especificar	18	509,584,353.00	509,584,353.00	127,396,089.00	85,010,852.54	127,396,089.00	127,396,089.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Básica	I007	Sin Especificar	3	928,050,580.00	977,347,045.00	232,402,906.24	84,123,249.00	232,012,644.00	232,012,644.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	I008	Sin Especificar	8	203,549,921.00	214,445,850.59	50,971,184.09	20,205,164.40	50,887,479.00	50,887,479.00	0.00	100.0%



EJERCICIO DEL GASTO										PRIMER TRIMESTRE 2026				
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAETA Educación Tecnológica	I009	Sin Especificar	18	349,416,180.00	349,416,180.00	89,854,291.00	61,348,780.00	89,854,291.00	89,854,291.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FASP	I011	Sin Especificar	21	350,639,138.00	350,639,138.00	105,191,742.00	0.00	105,191,742.00	105,191,742.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	Sin Especificar	5	2,128,711,387.00	2,129,112,216.01	532,578,677.01	357,226,005.38	532,177,848.00	532,177,848.00	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Servicios Personales	I013	Sin Especificar	11	20,037,816,392.00	20,037,816,392.00	5,039,615,341.92	5,039,615,341.92	5,039,615,341.92	5,039,615,341.92	0.00	100.0%
2026	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FONE Gasto de Operación	I015	Sin Especificar	79	1,304,889,295.00	1,304,889,295.00	263,962,266.00	111,450,623.54	263,962,266.00	263,962,266.00	0.00	100.0%
2026	Educación Pública	11	Subsidios para organismos descentralizados estatales	U006	Sin Especificar	240	7,442,553,358.50	7,422,894,051.54	2,301,082,876.04	1,409,946,654.90	2,299,567,599.00	2,299,567,599.00	0.00	100.0%
2026	Provisiones Salariales y Económicas	23	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	U093	Sin Especificar	6	19,536,284.85	39,649,242.34	39,649,242.34	27,466,133.35	39,649,242.34	39,649,242.34	0.00	100.0%

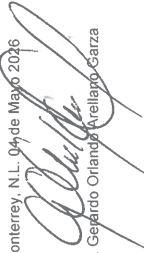
CA



EJERCICIO DEL GASTO							PRIMER TRIMESTRE 2026			
2026	Trabajo y Previsión Social	14	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	S043	Sin Especificar	1	7,183,810.67	7,183,810.67	1,556,084.20	1,556,084.20
									1,556,084.20	100.0%

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso f), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L. 04 de Mayo 2026

Ing. Gerardo Oriando Arellano Garza



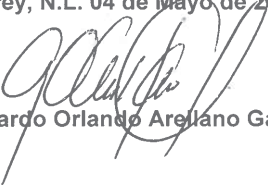
Destino del Gasto		
Informe del Sistema de Recursos Federales Transferidos		Primer Trimestre 2026
Aspectos generales		
1	Número total de proyectos validados al trimestre	645
2	Monto total aprobado de los proyectos validados	3,130,671,170
3	Monto total pagado de los proyectos validados	2,018,205,845
4	Promedio del porcentaje de avance físico registrado por los proyectos validados	68.28%
5	Número de municipios en los que se validaron proyectos	28
6	Porcentaje de municipios de la entidad en que se validaron proyectos	54.90%

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto parrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado.
https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso f), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L. 04 de Mayo de 2026


Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza

EX



Informe del Sistema de Recursos Federales Transferidos		Primer Trimestre 2026	
Fondo Federal		Indicadores por reportar	Indicadores reportados
1	I002-FASSA	2	2
2	I003-FAIS Entidades	3	3
3	I004-FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	153	153
4	I005-FORTAMUN	103	103
5	I006-FAM Asistencia Social	2	2
6	I007-FAM Infraestructura Educativa Básica	8	8
7	I008-FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3	3
8	I009- FAETA Educación Tecnológica	3	3
9	I010- FAETA Educación de Adultos	8	8
10	I011- FASP	0	0
11	I012-FAFEF	1	1
12	I013-FONE Servicios Personales	4	4

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto parrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado.

<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso f), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente

Monterrey, N.L. 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza

* GA





INDICADORES					PRIMER TRIMESTRE 2026						
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	1002	Promedio de avance de los Proyectos municipales de salud pública y Bienestar Poblacional ejecutados	Mide el promedio del porcentaje de avance de las actividades de cada uno de los Proyectos Municipales de Salud Pública y Bienestar Poblacional de los municipios con Programas Municipales de Salud Pública (PTMSP)	$\left(\frac{\text{Sumatoria de los porcentajes de avance de los proyectos municipales de salud pública y bienestar poblacional ejecutados en el año 1}}{\text{Total de proyectos municipales de Salud Pública y Bienestar Poblacional a implementar en el año 1}} \right)$	Actividad	Trimestral	Gestión	17.50	17.50	0.00	0.00
Gobierno de la Entidad	1002	Porcentaje de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal por los Servicios Estatales de Salud a las jurisdicciones o distritos de salud	Mide la proporción de supervisiones técnicas y operativas efectuadas al Programa de Vacunación Universal por los Servicios Estatales de Salud a las jurisdicciones o distritos de salud	$\left(\frac{\text{Número de supervisiones realizadas al Programa de Vacunación Universal por los Servicios Estatales de Salud las Jurisdicciones o distritos de salud en un periodo de tiempo}}{\text{Número de supervisiones programadas al Programa de Vacunación Universal por los Servicios Estatales de Salud, para el mismo periodo}} \right) \times 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	40.00	40.00	40.00	100.00

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace <https://www.nl.gob.mx/areas/sistema-de-recursos-federales-transferidos-art-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Meliano Garza

GA



INDICADORES										PRIMER TRIMESTRE 2026		
1003 - FAIS Entidades												
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	
Gobierno de la Entidad	0003	Porcentaje de proyectos FISE de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FISE y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FISE por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal. La información de los proyectos de contribución complementaria puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FISE de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FISE por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00	
Gobierno de la Entidad	0003	Porcentaje de proyectos FISE de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FISE y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FISE por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal. La información de los proyectos de contribución directa puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FISE de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FISE por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D	
Gobierno de la Entidad	0003	Porcentaje de otros proyectos FISE registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FISE (gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FISE por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal. La información de los otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FISE registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FISE por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00	

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nl.gob.mx/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srtf-sistema-de-formato-unico-ftu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Arriano Gayza



INDICADORES										PRIMER TRIMESTRE 2026				
1004 - FAIS Municipal														
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)			
Abasolo	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Abasolo	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Abasolo	1004	Porcentaje de otros proyectos FASMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Aguaqueguas	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Aguaqueguas	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Aguaqueguas	1004	Porcentaje de otros proyectos FASMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Allende	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Allende	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			

9x



INDICADORES										PRIMER TRIMESTRE 2026				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)			
Allende	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Anáhuac	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Anáhuac	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Anáhuac	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Apodaca	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Apodaca	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Apodaca	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Aramberri	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			

INDICADORES

INDICADORES				1004 - FAIS Municipal				PRIMER TRIMESTRE 2026			
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Cerrovalle	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Cerrovalle	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Cerrovalle	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto del Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
China	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
China	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto del Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
China	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
China	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto del Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Ciénega de Flores	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Ciénega de Flores	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto del Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D





PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
1004 - FAIS Municipal											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Ciénega de Flores	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I) / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN complementarios registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I) / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Doctor Arroyo	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Doctor Arroyo	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I) / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Doctor Coss	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN complementarios registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I) / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Doctor Coss	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Doctor Coss	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I) / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Doctor González	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN complementarios registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I) / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00



INDICADORES											PRIMER TRIMESTRE 2026			
1004 - FAIS Municipal														
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)			
Doctor González	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Doctor González	1004	Porcentaje de otros proyectos FASMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
El Carmen	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
El Carmen	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
El Carmen	1004	Porcentaje de otros proyectos FASMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Galeana	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Galeana	1004	Porcentaje de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Galeana	1004	Porcentaje de otros proyectos FASMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre t/ Número estimado de proyectos FASMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			

✖



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
1004 - FAIS Municipal											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
García	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
García	0004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
General Bravo	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
General Bravo	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
General Bravo	0004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
General Escobedo	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
General Escobedo	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D

INDICADORES											PRIMER TRIMESTRE 2026			
1004 - FAIS Municipal														
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Período	Avance (%)			
General Escobedo	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
General Terán	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
General Terán	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
General Terán	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
General Treviño	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
General Treviño	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
General Treviño	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
General Zaragoza	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			





INDICADORES												PRIMER TRIMESTRE 2026			
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)				
General Zaragoza	1004	Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASAMUN (PRODIM y gastos indirectos) en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
		Porcentaje de otros proyectos FASAMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASAMUN (PRODIM y gastos indirectos) en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASAMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
		Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASAMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
General Zuazua	1004	Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASAMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
		Porcentaje de otros proyectos FASAMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASAMUN (PRODIM y gastos indirectos) en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASAMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
		Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASAMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Guadalupe	1004	Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASAMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASAMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
		Porcentaje de otros proyectos FASAMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASAMUN (PRODIM y gastos indirectos) en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASAMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
		Porcentaje de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASAMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASAMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FASAMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				

9



INDICADORES											PRIMER TRIMESTRE 2026		
1004 - FAIS Municipal													
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)		
Hidalgo	1004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASISMUN de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00		
Hidalgo	1004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		
Hidalgo	1004	Porcentaje de otros proyectos FASISMUN registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASISMUN (PRODM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00		
Higueras	1004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASISMUN de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00		
Higueras	1004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		
Higueras	1004	Porcentaje de otros proyectos FASISMUN registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASISMUN (PRODM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00		
Hualahuises	1004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASISMUN de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00		
Hualahuises	1004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
I004 - FAIS Municipal											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Hualahuises	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Iturbide	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Juárez	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Juárez	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Lampazos de Naranjo	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00

6X



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
I004 - FAIS Municipal											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Lampazos de Naranjo	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Lampazos de Naranjo	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Linares	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Linares	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Linares	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Aldamas	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Aldamas	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre I / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año I) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
I004 - FAIS Municipal											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Período	Avance (%)
Los Aldamas	I004	Porcentaje de otros proyectos FASISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASISMUN (PRODIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASISMUN registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Herreras	I004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Herreras	I004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Los Herreras	I004	Porcentaje de otros proyectos FASISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASISMUN (PRODIM y gastos indirectos) en relación con el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASISMUN registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Ramones	I004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Los Ramones	I004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FASISMUN de contribución directa registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Los Ramones	I004	Porcentaje de otros proyectos FASISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FASISMUN (PRODIM y gastos indirectos) en relación con el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FASISMUN registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00
Marín	I004	Porcentaje de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FASISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFASIS) respecto del número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FASISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFASIS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FASISMUN por registrar en el SIFASIS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00

[illegible]

14 de 20

23





INDICADORES												PRIMER TRIMESTRE 2026			
I004 - FAIS Municipal															
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)				
Mina	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Mina	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
Mina	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Montemorelos	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Montemorelos	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
Montemorelos	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Monterrey	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	62.50	62.50	0.00	N/D				
Monterrey	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre t / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año t * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	37.50	37.50	0.00	0.00				

★



INDICADORES												PRIMER TRIMESTRE 2026			
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)				
Monterrey	0004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Parás	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Parás	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
Parás	0004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Pesquería	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Pesquería	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
Pesquería	0004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PROCIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Rayones	0004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				

X

16 de 20



INDICADORES											PRIMER TRIMESTRE 2026			
1004 - FAIS Municipal														
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)			
Rayones	004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
		Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Sabinas Hidalgo	004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
Sabinas Hidalgo	004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			
Salinas Victoria	004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D			
		Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	$\frac{\text{Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre } i}{\text{Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año } i} \cdot 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00			

17 de 20

INDICADORES												PRIMER TRIMESTRE 2026			
I004 - FAIS Municipal															
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Período	Avance (%)				
San Nicolás de los Garza	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
San Nicolás de los Garza	I004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
		Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
San Pedro Garza García	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				
		Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
Santa Catarina	I004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución complementaria financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAS) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00				
		Porcentaje de otros proyectos FAISMUN de contribución complementaria registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) respecto al número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAS a nivel nacional en el trimestre i / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAS a nivel nacional en el año i) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D				



19 de 20



20 de 20

INDICADORES					PRIMER TRIMESTRE 2026						
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Villalidama	1004	Porcentaje de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de proyectos de contribución directa financiados con recursos del FAISMUN y registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) respecto del número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	Número de proyectos FAISMUN de contribución directa registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año (1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Villalidama	1004	Porcentaje de otros proyectos FAISMUN registrados en el Sistema de Información del FAIS	Permite conocer la proporción de otros proyectos financiados con recursos del FAISMUN (PRODIM y gastos indirectos) registrados en el Sistema de Información del FAIS (SIFAIS) en relación con el número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS para su ejecución durante el ejercicio fiscal corriente. La clasificación de otros proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS de los lineamientos vigentes.	(Número de otros proyectos FAISMUN registrados en el SIFAIS a nivel nacional en el trimestre 1 / Número estimado de proyectos FAISMUN por registrar en el SIFAIS a nivel nacional en el año 1) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nll.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Atentamente
Monterrey, N.L. a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Otiliano Mellano Garza



INDICADORES					PRIMER TRIMESTRE 2026						
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Atlixco	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	16.83	67.30
Atlixco	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Note el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)* 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Agualeguas	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	22.89	91.55
Agualeguas	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Note el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)* 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Atlixco	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	23.06	92.24
Atlixco	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Note el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)* 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Anahuac	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	17.98	71.93
Anahuac	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Note el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)* 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Apodaca	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Gestión	20.81	20.81	20.42	98.12
Apodaca	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Note el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)* 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Arambari	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)* 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	5.46	21.84

3



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
1005 - FORTAMUN											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado on el Periodo	Avance (%)
Doctor Aroyo	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	17.65	70.60
Doctor Aroyo	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Doctor Cass	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	0.00	0.00
Doctor Cass	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Doctor González	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	11.39	45.54
Doctor González	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
El Carmen	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	19.05	76.18
El Carmen	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Galeana	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	18.26	73.05
Galeana	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
García	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	12.29	49.16

40

PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
I005 - FORTAMUN											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
General García	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	12.40	49.62
General Bravo	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
General Escobedo	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	18.16	64.66
General Terán	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
General Treviño	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
General Zaragoza	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	19.56	78.23
General Zaragoza	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
		Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
General Zuazua	0005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	8.42	33.66
		Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Gobierno de la Entidad	0005	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto ministerial del FORTAMUN a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos por la entidad federativa a municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.	(Sumatoria de recursos transferidos del FORTAMUN a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por la entidad federativa/ Monto ministerial del FORTAMUN a la entidad federativa)*100	Componente	Trimestral	Gestión	100.00	100.00	100.00	100.00
Guadalupe	0005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	23.73	94.93
Guadalupe	0005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Hidalgo	0005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	16.04	64.15
Hidalgo	0005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Higuera	0005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	3.25	12.98
Higuera	0005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Hualahuises	0005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	12.62	50.48
Hualahuises	0005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00



PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
1005 - FORTAMUN											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Ihuatle	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	16.11	64.45
Ihuatle	1005	Porcentaje de recursos recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Juárez	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	16.51	66.04
Juárez	1005	Porcentaje de recursos recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Lampazos de Naranjo	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	11.70	46.78
Lampazos de Naranjo	1005	Porcentaje de recursos recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Unares	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	11.44	45.76
Unares	1005	Porcentaje de recursos recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Los Aldamas	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	0.00	0.00
Los Aldamas	1005	Porcentaje de recursos recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Los Herreras	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00

7 de 10

PRIMER TRIMESTRE 2026											
INDICADORES											
I005 - FORTAMUN											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Monterreños	I005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	17.02	68.08
Monterreños	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Monterrey	I005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	19.00	19.00	19.00	100.00
Monterrey	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Parás	I005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Parás	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Pesquería	I005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	19.70	74.80
Pesquería	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Rayones	I005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	0.00	0.00
Rayones	I005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Sabinas Hidalgo	I005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al FORTAMUN acumulados al periodo que se reporta (sin incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	17.09	68.37



9 de 10



INDICADORES					1005 - FORTAMUN					PRIMER TRIMESTRE 2026		
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	
Vallecillo	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) para incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial) / (Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	0.00	0.00	
Vallecillo	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en el periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) / (Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00	
Villadama	1005	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos con cargo al Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) para incluir rendimientos financieros, reintegros, ni erogaciones de otras fuentes).	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial) / (Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	14.01	56.04	
Villadama	1005	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en el periodo que se reporta. Nota: el monto total de recursos se ministra de manera calendarizada durante el ejercicio fiscal al municipio o demarcación territorial.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) / (Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Componente	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00	

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nln.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L. a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Oriando Arellano Garza

10



INDICADORES												1006 - FAM Asistencia Social					PRIMER TRIMESTRE 2026				
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)										
Gobierno de la Entidad	1006	Proporción de apoyos alimentarios entregados a las personas beneficiarias de los Programas de Atención Alimentaria.	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios entregados a las personas beneficiarias de los Programas de Atención Alimentaria.	(Número de apoyos alimentarios entregados en el año / Número total de apoyos alimentarios programados a distribuir en el año) * 100	Componente	Trimestral	Estratégico	20.55	20.55	20.55	100.00										
Gobierno de la Entidad	1006	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	Mide el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados a otorgar durante el ejercicio fiscal.	((Número total de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria en el año / Total de apoyos y servicios de asistencia social programados en el año) * 100	Componente	Trimestral	Estratégico	0.00	0.00	0.00	N/D										

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nl.gob.mx/serfissistema-de-recursos-federales-transferidos-erft-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Velasco Garza

1 de 1



INDICADORES											
1007 - FAM Infraestructura Educativa Básica											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos en ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de proyectos en ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el periodo 1) / Total de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo 1) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de construcción de planteles educativos públicos de tipo básico	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción concluidos, de planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La construcción se refiere al conjunto de actividades efectuadas para edificar, instalar, ampliar o modificar uno o más espacios educativos o parte de ellos, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción de planteles educativos públicos de tipo básico en el periodo 1) / Total de proyectos concluidos en la categoría de construcción de planteles educativos públicos de tipo básico aprobados en el periodo 1) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos en ejecución en la categoría de equipamiento en planteles educativos de tipo básico	Mide el número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico, financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de proyectos en ejecución en la categoría de equipamiento en planteles educativos de tipo básico en el periodo 1) / Total de proyectos ejecutados en la categoría de equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo 1) x 100	Activdad	Trimestral	Gestión	100.00	100.00	100.00	100.00
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos integrales concluidos de infraestructura física educativa en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico	Mide el número de proyectos integrales concluidos de infraestructura física en planteles educativos públicos de tipo básico, financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos integrales concluidos de infraestructura física en el periodo 1) / Total de proyectos integrales aprobados de infraestructura física educativa en el periodo 1) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos en ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico	Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el periodo 1) / Total de proyectos de rehabilitación y/o mantenimiento de planteles educativos públicos de tipo básico aprobados en el periodo 1) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico	Mide el número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. El equipamiento se refiere a los enseres, artefactos y dispositivos que se colocan y/o instalan en un edificio, habilitándolo para llevar a cabo una función o una labor determinada.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico en el periodo 1) / Total de proyectos de equipamiento de planteles educativos públicos de tipo básico aprobados en el periodo 1) x 100	Componente	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D

1 de 2



INDICADORES											PRIMER TRIMESTRE 2026	
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos integrales de infraestructura física educativa en ejecución a través del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado	Mide el número de proyectos integrales de infraestructura física educativa de planteles educativos públicos de tipo básico que se están llevando a cabo, financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples potenciado. Los proyectos integrales se refieren a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos integrales de infraestructura física en ejecución en el periodo / Total de proyectos integrales de infraestructura física de planteles educativos públicos de tipo básico en el periodo) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	100.00	100.00	100.00	100.00	
Gobierno de la Entidad	1007	Porcentaje de proyectos en ejecución en la categoría de infraestructura física educativa de tipo básico	Mide el número de proyectos en la categoría de construcción que se están llevando a cabo en planteles educativos públicos de tipo básico financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La construcción se refiere al conjunto de actividades de construcción de infraestructura física de tipo básico en planteles educativos públicos o parte de ellos de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.	(Número de proyectos en ejecución en la categoría de construcción de tipo básico en el periodo / Total de proyectos ejecutados en la categoría de construcción de tipo básico educativos públicos de tipo básico identificados en el padrón para ser atendidos por el programa en el periodo) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	100.00	100.00	100.00	100.00	

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nln.gob.mx/seris/sistema-de-recursos-federales-transfereidos-arfi-sistema-de-formato-unico-afu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 (fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Gallardo García



INDICADORES						PRIMER TRIMESTRE 2026					
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	008	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior radicados a los Organismos Estatales encargados de la Infraestructura Física Educativa en el periodo I, respecto del recurso aprobado para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior. Donde el periodo I es el primer trimestre de la Infraestructura Física Educativa son los que están en los órganos tener la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reemplazo, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio educativo estatal.	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior radicados a los Organismos Estatales encargados de la Infraestructura Física Educativa en el periodo I, respecto del recurso aprobado para el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior radicados a los Organismos Estatales encargados de la Infraestructura Física Educativa en el periodo I, por el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior en el periodo I, x 100	(Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior radicados a los Organismos Estatales encargados de la Infraestructura Física Educativa en el periodo I, por el Fondo de Aportaciones Múltiples de Educación Media Superior en el periodo I) x 100	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Gobierno de la Entidad	008	Porcentaje de informes trimestrales integrados en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales transferidos por entidad federativa.	Medir el porcentaje de informes trimestrales integrados en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales transferidos por entidad federativa.	(Número de informes trimestrales integrados en tiempo y forma al Sistema de Recursos Federales transferidos en el año) / 47-100, por entidad federativa.	Actividad	Trimestral	Gestión	25.00	25.00	25.00	100.00
Gobierno de la Entidad	008	Porcentaje promedio de avance de ejecución de los proyectos de infraestructura con recursos del FAM en la entidad federativa.	Medir el porcentaje promedio de ejecución de los proyectos con recursos del FAM asignados por trimestre en la entidad federativa. Donde los proyectos se refiere a todos los proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.	Suma del porcentaje de avance del total de proyectos con recursos del FAM asignados en la entidad federativa en el periodo I / Número de proyectos con recursos del FAM en el periodo I x 100, por entidad federativa.	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D
Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace https://www.nlnob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srfi-sistema-de-formato-unico-sfu											

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de Mayo de 2026
Ing. Gerardo Oriando Arellano Garza

Handwritten initials.



INDICADORES												PRIMER TRIMESTRE 2026			
1009 - FAETA Educación Tecnológica															
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)				
Gobierno de la Entidad	1009	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de planes con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año i / Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año i) X 100	Actividad	Trimestral	Gestión	60.00	60.00	57.90	96.50				
Gobierno de la Entidad	1009	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planes CONALEP en el año i en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año i en la entidad federativa) X 100	Actividad	Trimestral	Gestión	5.34	5.34	0.50	9.35				
Gobierno de la Entidad	1009	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año i respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año i / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año i) X 100	Actividad	Trimestral	Gestión	9.33	9.33	7.97	85.41				

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nl.gob.mx/sistema-de-recursos-federales-transfereidos-sin-sistema-de-formato-unico-siu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Alentamente
Monterrey, N.L. a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Orlando Collado Garza

80
11

INDICADORES												PRIMER TRIMESTRE 2026	
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Average (%)		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de educandos/as que concluyen niveles intermedio y avanzado vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Operativos integrales.	Mide la conclusión de los niveles intermedio (primaria) y avanzado (secundaria) de los educandos/as que están vinculados a Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Operativos. La conclusión de nivel a través del uso de unidades operativas implica que el usuario hizo uso de los bienes y servicios que ofrece el INEA. Plazas Comunitarias de Atención Educativa y Servicios Operativos (Espacios) reconocidos) de manera institucional por el INEA, fue o no necesario el uso de tecnologías para el desarrollo de los procesos de aprendizaje apoyándose en el uso de las tecnologías.	(Educandos/as que concluyen nivel intermedio y avanzado) / Total de educandos/as vinculados a plazas educativas y servicios integrales en el periodo (Y) Total de educandos/as vinculados a plazas educativas y servicios integrales en el periodo (Y) * 100	Componente	Trimestral	Estratégico	0.00	0.00	0.00	N/D		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre.	Se muestra el número de personas educandas activas que se vinculan en la modalidad no escolarizada presencial en el trimestre. Nota: La vinculación es el proceso en el cual se incorpora a las personas educandas al sistema de atención educativa y se registra en el seguimiento de los servicios educativos que recibe.	(Total de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada presencial en el periodo (Y) / Total de personas educandas activas en el periodo (Y)) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de asesores/as educativos/as con formación al cierre del trimestre.	Mide cuántos de los asesores/as educativos/as han recibido formación. Los/as asesores/as educativos/as se refiere a la persona voluntaria o subido que apoya como asesor educativo que facilitan el aprendizaje, tales como: personas asesoras que apoyan modalidades digitales, asesoras bilingües, personas asesoras para personas con discapacidad, mismas que están establecidas en las Reglas de Operación del INEA, así como: asesores/as educativos/as que apoyan a las personas educandas (videoconferencias, correo electrónico, aplicaciones web, redes sociales, así como cuadernillos o paquetes para la autoformación).	(Asesores/as educativos/as con formación al cierre del periodo (Y) / Total de asesores/as educativos/as activos/as al cierre del periodo (Y)) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de exámenes en línea aplicados a los/as educandos/as.	Mide la proporción de exámenes aplicados en línea a los/as educandos/as en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre sin importar el formato.	Total de exámenes en línea aplicados a los/as educandos/as en el periodo (Y) / Total de exámenes aplicados a los/as educandos/as en cualquier formato en el periodo (Y)) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de exámenes impresos aplicados a los/as educandos/as.	Mide la proporción de exámenes impresos aplicados a los/as educandos/as en el trimestre con respecto al total de exámenes aplicados en el trimestre.	(Total de exámenes impresos aplicados a los/as educandos/as en el periodo (Y) / Total de exámenes aplicados a los/as educandos/as en cualquier formato en el periodo (Y)) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	100.00		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de educandos/as que concluyen nivel educativo del grupo de atención prioritaria.	Determina la proporción de los/as educandos/as que concluyen nivel para Ciegos o Débiles Visuales, los educandos/as que concluyen nivel en la población indígena, así como las personas adultas mayores que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria, con respecto al total de educandos/as que concluyen nivel en las poblaciones atendidas son consideradas grupos de atención prioritaria.	(Total de educandos/as que concluyen nivel en la veriente para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena+ Total de personas adultas mayores que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria en periodo (Y) / (Total de educandos/as atendidos en la veriente para Ciegos o Débiles Visuales+ Total de educandos/as que concluyen nivel en la Población indígena+ Total de personas adultas mayores que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria en periodo (Y)) x 100	Componente	Trimestral	Estratégico	0.00	0.00	0.00	N/D		
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre.	Se muestra el número de personas educandas activas que se vinculan en la modalidad no escolarizada a distancia en el trimestre. Nota: La vinculación es el proceso en el cual se incorpora a las personas educandas y se registran en el sistema de control escolar para el seguimiento de los servicios educativos que recibe.	(Total de personas educandas activas en la modalidad no escolarizada a distancia en el periodo (Y) / Total de personas educandas activas en el periodo (Y)) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	0.00	0.00	0.00	N/D		



INDICADORES			PRIMER TRIMESTRE 2026								
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	1010	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria	Determina la proporción de educandos/as que en la vertiente hispanohablante concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria, respecto al total de atendidos con dicha vertiente. Nota: Alfabetización: Proceso de continuo aprendizaje, comprende el desarrollo y dominio paulatino de las capacidades de lectura, escritura, matemáticas para Hispanohablantes y español como segunda lengua para la Vertiente AIB que permite a las personas interactuar y resignificar su realidad, generar nuevas interpretaciones de su entorno, preservar sus propias historias, personales y colectivas, desarrollar su pensamiento crítico, tomar decisiones cada vez más fundamentadas, fortalecer su capacidad de análisis y de síntesis, y fortalecer su identidad cultural y valores. Los educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en alfabetización y/o primaria y/o secundaria	((Educandos/as que concluyen nivel de alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante en el periodo t) / (Educandos/as atendidos en el nivel de alfabetización, Primaria y/o Secundaria con la vertiente hispanohablante en el periodo t)) * 100	Complemente	Trimestral	Estratégico	0.00	0.00	0.00	N/D

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace <https://www.nl.gob.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-sirt-sistema-de-formato-unico-slu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso I), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado,

Atentamente
Monterrey, N.L. a 04 de Mayo de 2026

Ing. Gerardo Ordoñez Telles

Y
C



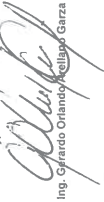
10

INDICADORES						PRIMER TRIMESTRE 2026					
1012 - FAFEF											
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)
Gobierno de la Entidad	1012	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta. El momento contable del gasto que se debe considerar es el del gasto pagado.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) * 100	Actividad	Trimestral	Gestión	20 00	20 00	16 76	83 81

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de Transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nl.gob.mx/areas/sistema-de-recursos-federales-transferidos-art85-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso f), artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado

Atentamente
Monterrey, NL a 04 de Mayo 2026.


Ing. Gerardo Ordoñez Salazar Garza



INDICADORES						1013 - FONE Servicios Personales						PRIMER TRIMESTRE 2026			
Municipio	Programa Presupuestario	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)				
Gobierno de la Entidad	1013	Tasa neta de plazas presupuestales pagadas a los trabajadores de Educación Básica en el nivel Preescolar	Se refiere al número total de plazas que fueron pagadas en el periodo t, versus las plazas ocupadas en el mismo periodo en Educación Básica en el nivel Preescolar que derivan del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y se conocen como plazas FONE. Muestra el porcentaje de plazas ocupadas que recibieron pago en el nivel Preescolar	$\left(\frac{\text{Sumatoria de plazas presupuestales FONE pagadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Preescolar en el periodo t}}{\text{Sumatoria de plazas FONE ocupadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Preescolar en el periodo t}} \right) \times 100$	Componente	Trimestral	Gestión	99.91	99.91	99.91	100.00				
		Tasa neta de plazas presupuestales pagadas a los trabajadores de Educación Básica en el nivel Secundaria	Se refiere al número total de plazas que fueron pagadas en el periodo t, versus las plazas ocupadas en el mismo periodo en Educación Básica en el nivel Secundaria que derivan del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y se conocen como plazas FONE. Muestra el porcentaje de plazas ocupadas que recibieron pago en el nivel Secundaria	$\left(\frac{\text{Sumatoria de plazas presupuestales FONE pagadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Secundaria en el periodo t}}{\text{Sumatoria de plazas FONE ocupadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Secundaria en el periodo t}} \right) \times 100$	Componente	Trimestral	Gestión	99.30	99.30	99.30	100.00				
Gobierno de la Entidad	1013	Porcentaje del presupuesto ejercido para el pago de la nómina de los trabajadores de Educación Básica que ocupan plazas transferidas en la Entidad Federativa	Se refiere al porcentaje del presupuesto ejercido al término del trimestre t para el pago de la nómina (Servicios Personales) de los trabajadores que ocupan plazas transferidas de Educación Básica que cuentan con plazas FONE, con respecto al total del presupuesto aprobado.	$\left(\frac{\text{Presupuesto ejercido en el pago de nómina (Servicios Personales) al término del trimestre t}}{\text{Presupuesto Aprobado al inicio del periodo Fiscal correspondiente}} \right) \times 100$	Actividad	Trimestral	Gestión	25.15	25.15	25.15	100.00				
Gobierno de la Entidad	1013	Tasa neta de plazas presupuestales pagadas a los trabajadores de Educación Básica en el nivel Primaria	Se refiere al número total de plazas que fueron pagadas en el periodo t, versus las plazas ocupadas en el mismo periodo en Educación Básica en el nivel Primaria que derivan del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) y se conocen como plazas FONE. Muestra el porcentaje de plazas ocupadas que recibieron pago en el nivel Primaria	$\left(\frac{\text{Sumatoria de plazas presupuestales FONE pagadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Primaria en el periodo t}}{\text{Sumatoria de plazas FONE ocupadas en la Entidad Federativa en Educación Básica en el nivel Primaria en el periodo t}} \right) \times 100$	Componente	Trimestral	Gestión	99.75	99.75	99.75	100.00				

Lo anterior, se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada está disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del siguiente enlace: <https://www.nl.gov.mx/series/sistema-de-recursos-federales-transferidos-arif-sistema-de-formato-unico-sfu>

El Encargado del Despacho de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, con base en los artículos 3 fracción I, inciso II, artículo 7, y artículo 14 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 04 de Mayo de 2025.

Ing. Gerardo Olandier, Julián Garza

X
49

Informe del Sistema de Recursos Federales Transferidos		Primer Trimestre 2026
Programa o Fondo de Aportación	Clave	Unidad Responsable
FASP 2025	I011	Secretaría de Seguridad
FONE 2024	I013	Unidad de Integración Educativa
Apoyo a Instituciones en Materia de Asistencia Social 2024	S221	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Servicios de Capacitación y Certificación para el Trabajo 2024	E252	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)
FAM Asistencia Social 2024	I006	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
FAIS 2024	I003	Secretaría de Igualdad e Inclusión
FAETA 2024	I009	CONALEP Nuevo León
Financiamiento Público Responsable 2024	D017	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado
Refugios 2024	E513	Secretaría de las Mujeres
Servicios Registrales y Catastrales 2023	E242	Instituto Registral y Catastral Nuevo León
Desarrollo Cultural 2023	U243	CONARTE
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 CECYTE 2021	U006	CECYTE Nuevo León
FAM Infraestructura Educativa Básica 2021	I007	Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva de Nuevo León
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 ICET 2021	U006	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)
FAIS 2022	I003	Secretaría de Igualdad e Inclusión

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia dentro de la página electrónica de internet oficial del Gobierno del Estado.

<https://www.nl.gob.mx/es/sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft-sistema-de-formato-unico-sfu>

Atentamente

Monterrey, N.L. 04 de Mayo de 2026



Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza



Resumen de la Evaluación

FASP

19 - NUEVO LEÓN
o - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



FASP

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FASP

Año de la Evaluación

2025

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

895,873.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Coordinador de la Evaluación

Gerardo Orlando Arellano Garza

Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de auto contenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso y destino de los recursos de los FAF ejercidos en el Estado de Nuevo León

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

A) Presupuesto ejercido por Programas de Prioridad Nacional.- En 2024, por concepto del FASP, la Secretaría de Seguridad ejerció \$317,915,375.13 (7.9% más que en 2023), así como \$134,283,837 correspondientes a la concurrencia estatal (11.8% más que en 2023). Del total de recursos, el 80.16% se destinó a los siguientes programas: i) Sistema Nacional de Información (52.14%), ii) Infraestructura de las instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia (17.03%) y, iii) Dignificación del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia (10.99%). B) Presupuesto ejercido por tipo de gasto.- En 2024 el 61.1% del presupuesto ejercido del Fondo se destinó a gastos de capital, el 22.1% a gastos de mantenimiento, y el restante 16.8% a gastos de operación. C) Clasificación por objeto del gasto.- En 2024, el 61.1% de los recursos ejercidos del Fondo se destinaron al Capítulo 5000 (Bienes muebles e inmuebles), el 23.5% al Capítulo 3000 (Servicios generales), y el 15.4% al Capítulo 2000 (Materiales y suministros). No se ejercieron recursos en el Capítulo 1000 (Servicios personales), por lo que no se pagan plazas de ningún tipo con los recursos del FASP.

Documentos anexos a la Evaluación

GT



www.shcp.gob.mx

2





Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEFDFAF-33-I011-FASP-CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	EVAL FINAL-33-I011-FASP-2025-10-15.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación según los TdR



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

FONE

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal

✍



www.shcp.gob.mx



FONE

Entidad Federativa
19 - NUEVO LEÓN
Municipio
0 - Cobertura estatal
Programa Evaluado
FONE
Año de la Evaluación

2024
Tipo de Evaluación
Costo (\$)
Específicas del desempeño 895,874.00
Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación
Recursos fiscales Adjudicación directa
Evaluador
Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
Coordinador de la Evaluación
Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.
Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de auto contenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso, destino de los recursos de los FAF ejercidos en el Estado de Nuevo León.
Resumen Ejecutivo de la Evaluación

I. Contexto de la población o área de enfoque atendida, Identificación de la población atendida. La población atendida con los recursos del Fondo, a través del Programa Presupuestario Federal 33-I013 y 33-I015 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, es: la población en edad de 3 a 15 años (beneficiarios indirectos), mientras que la población objetivo señalada en el Programa Estatal E998 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) son: los empleados de los servicios educativos públicos. II. Presupuesto y cobertura. Ministración de recursos. Los recursos del FONE I015 Gasto de Operación se recibieron conforme al calendario establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. No se proporcionó información de los CFDIs del FONE I013 Servicios Personales, por lo que no se pudo constatar si se recibieron conforme al calendario establecido en el Acuerdo. III. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión, Monitoreo estatal de los recursos del Fondo. En Nuevo León, los recursos del



Fondo se monitorean a través del Programa Estatal E998 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuya Matriz de Indicadores para Resultados (se integra por 20 indicadores: uno a nivel Fin, uno a nivel Propósito, seis a nivel de Componentes y doce a nivel de Actividades. IV. Seguimiento a recomendaciones, Evaluaciones de Desempeño al Fondo. El FONE ha sido evaluado en una ocasión desde el ejercicio fiscal 2020. En el Programa Anual de Evaluación 2022 de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, se le practicó una Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado, en la que se determinaron siete Aspectos Susceptibles de Mejora. 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De la revisión realizada al contexto de la población atendida con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como a su presupuesto, cobertura, programas estatales financiados, servicios personales pagados, indicadores estratégicos y de gestión estatales y federales, y al seguimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones de desempeño, se identificaron diversas áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria. Una de las más relevantes es la asignación del Programa Estatal E998 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) a la Unidad de Integración Educativa, con el fin de que ésta diseñe un procedimiento que permita dar seguimiento y atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones del desempeño.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEFDFAF-33-I013-FONE-CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	20260213_33i013_fone_2025.pdf	Informe final de evaluación externa con análisis técnico según TdR.

SA



Resumen de la Evaluación

OTROS PROGRAMAS

19 - NUEVO LEÓN
o - Cobertura estatal

GA



www.shcp.gob.mx



OTROS PROGRAMAS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

OTROS PROGRAMAS

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

958,522.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas

Públicas IEGFIP, S.C.

Coordinador de la Evaluación

Gerardo Orlando Arellano Garza

Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el desempeño de los Programas Estatales, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Específica de Desempeño al Programa Estatal E252 Servicios de Capacitación y Certificación para el Trabajo para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño

Documentos anexos a la Evaluación

GA



www.shcp.gob.mx

2



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Sistema de Evaluación del Desempeño

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EED E252_CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	FINAL E252 2025 10 31.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a

GA



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

FAFEF

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx





Sistema de Evaluación del Desempeño

FAFEF

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAFEF

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

586,390.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas

Públicas IEGFIP, S.C.

Coordinador de la Evaluación

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza

Objetivos de la Evaluación

Evaluar la pertinencia de las lógicas causales (vertical y horizontal) de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2024 de los Programas Estatales ejecutados por los Entes Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Programa Estatal D017 Financiamiento Público Responsable no cuenta con un Diagnóstico Situacional que contextualice el asunto o problema público que atiende, según lo constatado en consulta al portal de internet Evalúa PbR NL de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE). El Resumen Narrativo de la MIR, así como la situación deseada, los medios y fines del Árbol de Objetivos del Programa Estatal, obtenidos en el taller de trabajo colaborativo, están vinculados, en apego a la Metodología de Marco Lógico (MML).

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEMIR-D017-CONAC.pdf	Formato CONAC
Evaluación integral	FINAL-D017-2025-10-07.pdf	Evaluación integral del programa en cuestión



www.shcp.gob.mx

2





GA



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

OTROS PROGRAMAS

19 - NUEVO LEÓN
o - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



OTROS PROGRAMAS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

OTROS PROGRAMAS

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

586,389.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.

Coordinador de la Evaluación

Gerardo Orlando Arellano Garza

Objetivos de la Evaluación

El objetivo de la evaluación es determinar la pertinencia y consistencia de las lógicas causales, tanto vertical como horizontal, contenidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al ejercicio fiscal 2024 de los programas estatales operados por los entes públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Programa Estatal, iniciado en 2024, presenta importantes limitaciones en su diseño debido a la ausencia de instrumentos de planeación clave, como diagnóstico situacional, árbol de problemas y de objetivos, así como la falta de cuantificación de sus poblaciones y análisis de complementariedades. Aunque cuenta con una MIR para 2024, esta no cumple con los criterios metodológicos establecidos, presenta inconsistencias en su estructura, ambigüedades en la redacción y una incorrecta identificación de la unidad responsable. En cuanto a la lógica causal vertical, la MIR 2024 muestra deficiencias relevantes: componentes y actividades poco claros, sin secuencia lógica, con supuestos incongruentes y, en algunos casos, metodológicamente incorrectos. lo que impide validar su consistencia. En contraste, la MIR rediseñada mediante un taller colaborativo cumple con los lineamientos normativos, presenta una adecuada estructura y una lógica causal coherente. Respecto a la lógica causal horizontal, los indicadores de la MIR 2024 no cumplen con los criterios CREMAA, presentan inconsistencias en sus variables, carecen de claridad y no permiten un monitoreo adecuado. Además, no cuentan con metas definidas, los medios de verificación son deficientes y las metas establecidas resultan insuficientes para medir avances. Por ello, tampoco se valida esta lógica. En cambio, la MIR propuesta incorpora indicadores adecuados, con criterios metodológicos correctos y una



www.shcp.gob.mx

2



lógica horizontal consistente, aunque se identificó la falta de un catálogo de registros administrativos como área de mejora.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEMIR-E513- CONAC-1.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	FINAL-E513- 2025.10.29 (1).pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

OTROS CONVENIOS

19 - NUEVO LEÓN
o - Cobertura estatal

64



www.shcp.gob.mx



OTROS CONVENIOS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

OTROS CONVENIOS

Año de la Evaluación

2023

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

800,400.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.

Coordinador de la Evaluación

José Carlos Hernández Caballero, Rodolfo Gallardo Lara

Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa E242 Servicios Registrales y Catastrales se identificaron cuatro grandes áreas de oportunidad. Sin duda la más importante es implementar una Clave Presupuestal que vincule la base de programación del PbR con su clasificador administrativo y con el clasificador por objeto del gasto para que el Instituto esté en condiciones de generar información de los momentos contables del presupuesto de egresos de cada uno de los Componentes (servicios) que se entregan mediante la implementación del Programa, y pueda generar información real de los costos incurridos. La segunda área de oportunidad, la actualización del diagnóstico Situacional del Programa apeando su contenido a lo señalado en la Sección 3.3 del Manual para la operación del PbR-SED, y desarrollando cada una de las secciones de manera amplia, especialmente lo relacionado con la definición del problema central, el análisis de sus causas directas e indirectas, sus efectos directos e indirectos, así como los medios y los fines para lograr el objetivo deseado. La tercera área de oportunidad es la mejora de la construcción de la MIR, tanto en su Lógica Causal Vertical como en su Lógica Causal Horizontal.

62



www.shcp.gob.mx

2



estableciendo las Actividades de los Componentes de forma secuencial y en la cantidad necesaria, señalando correctamente los supuestos en todos los niveles de desempeño y adecuando los indicadores de desempeño de forma que sean claros, relevantes y adecuados. La última área de oportunidad es la elaboración de un procedimiento interno que permita dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones de desempeño que se practiquen al o los Programas del Instituto. Secciones 2.1 y 3.1 del Anexo CONAC

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EED-E242-CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	INFORME FINAL-2024.11.26-EED-E242.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación





Resumen de la Evaluación

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal

✍



www.shcp.gob.mx



CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Año de la Evaluación

2021

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

814,295.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Coordinador de la Evaluación

C. José Carlos Hernández Caballero

Objetivos de la Evaluación

Valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas a través del análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, del comportamiento de los indicadores y metas, la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y de observar la aplicación de criterios técnicos para la mejora del desempeño.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La evaluación de los hallazgos más relevantes del programa ejecutado por el CECyTE Nuevo León revela una alineación mixta con los instrumentos de planeación, destacando que, aunque existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Criterio Técnico 1), persisten fallas críticas en la trazabilidad y consistencia de la estructura programática-presupuestal (Criterio Técnico 2). Se identificaron deficiencias significativas en la metodología para definir y cuantificar a la población objetivo y atendida (Criterio Técnico 3), así como debilidades en la lógica causal y normativa de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual carece de transparencia pública (Criterio Técnico 4). Asimismo, se observaron discrepancias entre el presupuesto modificado y el autorizado en comparación con los registros de los sistemas federales (Criterio Técnico 5), además de inconsistencias en la captura de datos dentro del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) (Criterio Técnico 6). Por otro lado, el análisis de congruencia financiera indica que la Cuenta Pública estatal no vincula directamente los fondos federales con el programa ejecutor, a pesar de que el gasto se orientó totalmente a gasto corriente y servicios personales (Criterio Técnico 7). Aunque se reportaron evaluaciones de desempeño previas en el SRFT (Criterio Técnico 8), la vinculación de los indicadores estatales con los objetivos federales es parcial y carece de indicadores estratégicos de acceso público (Criterio Técnico 9). No obstante, el cumplimiento de

GA



www.shcp.gob.mx

2



las metas acordadas permitió acreditar avances en los objetivos del gasto federalizado (Criterio Técnico 10). Finalmente, se documentó el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), logrando la implementación total de cinco de los siete compromisos derivados de ejercicios fiscales anteriores (Criterio Técnico 11).

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	11-U006-ANEXO-CECYTE-2022.pdf	Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS
Evaluación integral	EVALUACIÓN CECYTE.pdf	Evaluación 11U006 CECYTE



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

OTROS PROGRAMAS

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



OTROS PROGRAMAS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

OTROS PROGRAMAS

Año de la Evaluación

2021

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

814,295.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Coordinador de la Evaluación

José Carlos Hernández Caballero

Objetivos de la Evaluación

Valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas a través del análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, del comportamiento de los indicadores y metas, la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y de observar la aplicación de criterios técnicos para lamejora del desempeño

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado correspondiente al Programa Presupuestario Federal 11 ¿ U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, para valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas, mediante el análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, así como del comportamiento de indicadores y metas y la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	11 U006 SODE ICET_CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados

PA



www.shcp.gob.mx

2



Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	FINAL 09NOV2022 11 U006 SODE ICET.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

958,522.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas

Públicas IEGFIP, S.C.

Coordinador de la Evaluación

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza

Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el desempeño de los Programas Estatales, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La evaluación nos permitió conocer el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con base en indicadores. Entre los principales hallazgos se encuentran: El Reglamento Interior y los Manuales de Políticas y Procedimientos del Ente Público permiten identificar las Unidades Administrativas responsables de la generación de cada Componente del Programa Estatal. La redacción de los Componentes cumple con los lineamientos establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, su redacción puede mejorarse para especificar con mayor claridad a los beneficiarios directos del Programa Estatal. Se detectó que sólo se reportan los beneficiarios del Componente C1, omitiéndose los del Componente C2. Asimismo, el monto de los apoyos en especie otorgados no coincide con el monto reportado en la información presupuestal del Programa, lo que genera inconsistencias en la rendición de cuentas. Se verificó que el Ente Público cuenta con mecanismos adecuados y suficientes para asegurar que los beneficiarios de los cuatro Componentes del Programa Estatal presentaban la problemática que la intervención pública busca atender, lo que favorece la



www.shcp.gob.mx

2



focalización del gasto, Existen Manuales de Políticas y Procedimientos que describen de manera clara y precisa la mecánica de operación de los Componentes C1, C3 y C4; sin embargo, no existe un documento equivalente para el Componente C2, lo que limita la estandarización de su operación, Inclusión adecuada de frecuencia de medición en las metas, pero omisión en el nombre de los indicadores. Se verificó que los gastos están desglosados adecuadamente en gastos de operación, mantenimiento y de capital. Se verificó que, en el Reporte de Avance Físico y Financiero, tanto trimestrales como anual, se incluyen justificaciones sobre el incumplimiento de las metas de los indicadores; sin embargo, estas no son claras ni precisas.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EED-S221-CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones
Evaluación integral	FINAL-EED-S221-2025-09-02.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a



Resumen de la Evaluación

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

19 - NUEVO LEÓN
o - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Entidad Federativa
19 - NUEVO LEÓN
Municipio
0 - Cobertura estatal
Programa Evaluado
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
Año de la Evaluación

2023
Tipo de Evaluación
Costo (\$)
Específicas del desempeño 800,400.00
Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación
Recursos fiscales Adjudicación directa
Evaluador
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) - Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
Coordinador de la Evaluación
José Carlos Hernández Caballero
Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.
Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Se determinó que el Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario U243 Desarrollo Cultural no se encuentra publicado en el Portal Oficial Evalúa PbR NL, y no cumple con lo que se dispone en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR). De igual forma, presenta áreas de oportunidad en el planteamiento del problema, las causas y efectos, así como en el árbol de objetivos. Además, la definición de la población en el planteamiento del problema y el árbol de objetivos difieren. Asimismo, se debe establecer una vinculación más adecuada de los Objetivos de Fin y Propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Respecto a la orientación de resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene oportunidades de mejora en su diseño, se recomienda que las actividades de los componentes sean más específicas para lograr la producción de los bienes y servicios. Por otro lado, los indicadores de desempeño del programa son reportados por CONARTE a través del Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI), el cual visualiza, meta, línea base, avance de los indicadores con base en su frecuencia respectiva, así como el cierre del

64



www.shcp.gob.mx

2



ejercicio fiscal de los mismos; de igual forma, cuenta con parámetros de semaforización y dicho reporte es publicado en el Portal Evalúa NL. Sobre la operación y control, el Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa. Igualmente, no se cuenta con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo. En el análisis de resultados, se muestra que CONARTE, en el ejercicio fiscal 2023 cuenta con avances en el Reporte de Avance Físico y Financiero de Fin a Componente en semáforo crítico y en semáforo insuficiente. Sobre la rendición de cuentas, el Ente Público encargado de la ejecución del Programa Presupuestario U243 Desarrollo Cultural, cuenta con una Página de Internet, la cual muestra los servicios y apoyos (convocatorias) que proporciona el programa. Asimismo, CONARTE da cumplimiento parcial al artículo 95, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, según la información que publica en la Página de Internet de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para consultar a detalle los resultados de esta evaluación, se debe remitir a la Sección 2.1 del Anexo CONAC.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EED-U243-CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	FINAL-2024.10.30-EED-U243.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación.



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

FAETA

19 - NUEVO LEÓN
39 - Monterrey



www.shcp.gob.mx



FAETA

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

39 - Monterrey

Programa Evaluado

FAETA

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

895,873.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluator

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) -Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas

Públicas IEGFIP,SC

Coordinador de la Evaluación

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza

Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cuantitativa y cualitativa, la información del ejercicio fiscal 2024 y dos ejercicios anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación (Ficha Técnica) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública sobre el uso-destino del recurso FAETA de NL.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

Se identifica que la población atendida por el FAETA -Educación Tecnológica son alumnos inscritos en algún plantel del CONALEP NL. La totalidad de los recursos FAETA -Educación Tecnológica de CONALEP NL fueron ejecutados en el programa Presupuesto E226 Formación de Profesionales Técnicos. Con una población atendida de 22418 alumnos inscritos se obtuvo un gasto per cápita de 14,480. Se han aplicado dos evaluaciones de desempeño al fondo, ejercicios 2020 y 2022 las cuales emitieron 2 y 5 recomendaciones. La Cuenta Pública de CONALEP NL no desglosa los rendimientos financieros que son transferidos por la SFYTGE y los que son generados por el organismo. La cuenta Pública de CONALEP NL no precisa los recursos del fondo y de otras fuentes de financiamiento que se ejecutaron en el Programa Presupuestal E226, ni sus momentos contables del egreso.

Documentos anexos a la Evaluación

GA

PbR
Presupuesto Público
del Poder Judicial
SED

www.shcp.gob.mx

2





Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEFDFAF-33-I009-FAETA-CONAC.pdf	Difunde los resultados de las evaluaciones, costos y responsables de la evaluación
Evaluación integral	FINAL-EEFDFAF-33-I009-FAETA-2026-01-19.pdf	contiene los principales hallazgos ,Fortalezas, debilidades y amenazas



www.shcp.gob.mx

3



Resumen de la Evaluación

FAIS

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



FAIS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2022

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

1,507,594.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluator

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Coordinador de la Evaluación

C. José Carlos Hernández Caballero.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo de la evaluación: Valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas, así como el análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, del comportamiento de los indicadores y metas, la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y de observar la aplicación de criterios técnicos para la

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (33 - 1003 FAIS Entidades), para valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas, mediante el análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, así como del comportamiento de indicadores y metas y la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora. Como marco de referencia y actuación, la presente evaluación realizada por la Instancia Técnica de Evaluación Externa se apegó a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado¹. La Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, mediante la generación de resultados útiles que sirvan para la toma de decisiones por parte de las personas servidores públicos responsables de ejecutar los recursos del gasto federalizado. En este contexto, los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (33 - 1003 FAIS



www.shcp.gob.mx

2



Entidades), fueron operados por el Ente Público evaluado Secretaría de Igualdad e Inclusión, a través de Proyectos de inversión con las siguientes clasificaciones programáticas: J16I99134, J17I99134 y P27I99134 correspondientes a Obras Públicas Diversas, los cuales no cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); asimismo, los proyectos se visualizan en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y la Cuenta Pública 2022; no obstante, sólo se visualiza el consecutivo ¿134¿ en un registro y no en tres vinculados a los Proyectos de inversión. En este sentido, fue identificado que los Proyectos de inversión están vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 ¿ 2021, mediante la clasificación programática; sin embargo, los proyectos J16I99134 y P27I99134 no tienen una adecuada vinculación, dado que el primero se vincula con un objetivo y una estrategia que no visualizan una contribución directa, mientras que, el segundo está vinculado con un tema distinto al desarrollo social. El proyecto J17I99134 se vincula de manera adecuada con la planeación del desarrollo. Por su parte, los Proyectos de inversión con las siguientes clasificaciones programáticas: J16I99134, J17I99134 y P27I99134 correspondientes a Obras Públicas Diversas, no están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Con base en el ¿Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios¿, al Estado de Nuevo León, le corresponde la cantidad de \$128,894,377.0 pesos por concepto del FISE en el 2022. Por lo anterior, los recursos para los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022 fueron asignados y ejercidos en el capítulo 6000 ¿Obras Públicas¿ según la clasificación económica por objeto del gasto establecida por el CONAC y gasto de inversión de acuerdo a la clasificación económica por tipo de gasto, donde el comportamiento del presupuesto modificado del gasto federalizado fue en tendencia positiva incrementándose el 11.6% del 2019 al 2022, además en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 la eficiencia presupuestal fue del 100.0%, mientras que, en el ejercicio fiscal 2022 fue de 95.2%.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	RESUMEN EJECUTIVO FAIS ENTIDADES.pdf	Anexo CONAC
Evaluación integral	EVALUACION 2023.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a

SA



Resumen de la Evaluación

FAIS

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal



www.shcp.gob.mx



FAIS

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAIS

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

895,873.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ¿ Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas

Públicas IEGFIP, S.C

Coordinador de la Evaluación

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.

Objetivos de la Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de auto contenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso ¿ destino de los recursos de los FAF ejercidos en el Estado de Nuevo León.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La evaluación de un Fondo Aportación Federal (FAF) busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva, eficiente y transparente para lograr los objetivos de desarrollo social y contribuir al bienestar de la población, por ello, bajo un enfoque de un modelo sintético, el Gobierno del Estado de Nuevo León programó la Evaluación Específica para Ficha de Desempeño de Fondos de Aportaciones Federales, en este caso para el 33 - 1003 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, con la finalidad de identificar la eficiencia, eficacia, pertinencia e impacto en el uso ¿ destino de los recursos económicos, así como su avance en el logro de objetivos y rubros de asignación que tiene establecidos en la normatividad federal y estatal vigentes. De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2024 federal del FAIS, el Fin de los recursos es: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que



www.shcp.gob.mx

2



se encuentra en situación de pobreza extrema, lo cual se monitorea a través de los siguientes dos indicadores:¿ Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.¿ Porcentaje de población en pobreza extrema. Por su parte, su Propósito es que: La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, lo cual se revisa mediante dos indicadores:¿ Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.¿ Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEFDFAF-33-I003-FISE-CONAC.pdf	Formato CONAC
Evaluación integral	EVALUACION 2024.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a

64



Resumen de la Evaluación

FAM

19 - NUEVO LEÓN
0 - Cobertura estatal

St



www.shcp.gob.mx



FAM

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAM

Año de la Evaluación

2021

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Estratégica

1,507,594.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública

Coordinador de la Evaluación

José Carlos Hernandez Caballero

Objetivos de la Evaluación

Valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas a través del análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, del comportamiento de los indicadores y metas, la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y de observar la aplicación de criterios técnicos para la mejora del desempeño

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente Evaluación Estratégica de Indicadores y Aplicación del Gasto Federalizado correspondiente al Programa Presupuestario Federal 33 ¿ 1007 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura Educativa - Nivel Educación Básica, para valorar el desempeño estratégico de las transferencias federales condicionadas, mediante el análisis de las intervenciones públicas estatales en programas presupuestarios, actividades institucionales y/o proyectos de inversión, así como del comportamiento de indicadores y metas y la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEIA_FAM_33_I007_EBÁSICA_ICIFED_CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las

SA



www.shcp.gob.mx

2



Tipo	Nombre	Descripción
Evaluación integral	FINAL 27ENE2023 EEIA FAM 33 I007 EBÁSICA ICIFED.pdf	evaluaciones de los recursos federales ministrados Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a



Resumen de la Evaluación

FAM

19 - NUEVO LEÓN
o - Cobertura estatal

6X



www.shcp.gob.mx



FAM

Entidad Federativa

19 - NUEVO LEÓN

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAM

Año de la Evaluación

2024

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

895,873.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Coordinador de la Evaluación

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.

Objetivos de la Evaluación

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa, información documental oficial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y por lo menos dos ejercicios fiscales anteriores con la finalidad de estructurar un instrumento de monitoreo y evaluación sintético, homogéneo y de auto contenido (Ficha de Desempeño) que cumpla con el propósito de mantener actualizada la información pública disponible sobre el uso, destino de los recursos de los FAF ejercidos en el Estado de Nuevo León.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

"La evaluación busca garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera efectiva, eficiente y transparente para lograr los objetivos de desarrollo social y contribuir al bienestar de la población. Entre los principales hallazgos se encuentran: Correspondencia entre población atendida y población objetivo. Se verificó que la población beneficiaria del Programa FAM Asistencia Social coincide con la población objetivo definida en el Programa Presupuestario Federal 33-I006, integrada por personas en situación de vulnerabilidad con carencias alimentarias, Cobertura por programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario en 2024. Alimentación Escolar: 112,777 personas; Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios: 23,739 beneficiarios; Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días: 6,887 personas atendidas; Salud y Bienestar Comunitario: 804 personas; y Atención a Grupos Prioritarios: 300 beneficiarios. Concentración de beneficiarios en municipios específicos. En 2024, diez municipios concentraron el 60.1% de los beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares; el 51.7% de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días; el 59.2% de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios; el 93.7% de Salud y Bienestar Comunitario; y el 73.7% de Atención a Grupos Prioritarios, Discrepancias en la información de beneficiarios. Se detectó que los padrones de beneficiarios proporcionados por el Ente



www.shcp.gob.mx

2





Público presentan diferencias respecto a los reportes administrativos entregados para la evaluación, afectando la consistencia y homogeneidad de la información de la población atendida, Ministración de recursos. Se comprobó que la Federación ministró los recursos del Fondo conforme al calendario establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33, Participación estatal en la distribución del Fondo. En 2024, Nuevo León recibió \$472, 062,729.00 por concepto del FAM Asistencia Social, equivalente al 2.76% del total nacional, ubicándose en el 12º lugar entre las entidades federativas que más recursos recibió, Ejecución presupuestal del DIF Nuevo León en Ayudas Sociales. En 2024, el DIF Nuevo León ejerció \$623, 799,069 en la partida Ayudas Sociales, de los cuales 78.5% correspondió a presupuesto etiquetado y 21.5% a gasto no etiquetado; el 70.1% se destinó a Alimentación Escolar (37.3%), Despensas Alimentarias Escolares Calientes (17.7%) y Despensas a Grupos Prioritarios (15.1%), Inconsistencias en información de la Cuenta Pública. Se detectó que el monto total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas registrado en la Sección 13 de la Cuenta Pública 2024 no coincide con el reportado en los momentos contables del gasto en su Clasificación por Objeto del Gasto, según el Estado Analítico del Ejercicio el, Presupuesto de Egresos: Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Aplicación de recursos por programa. Según información del DIF Nuevo León, en 2024 los recursos del Fondo se distribuyeron de la siguiente manera: Alimentación Escolar, 72.6% (\$342,549,987.41); Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, 20.0% (\$94,520,441.49); Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días, 4.7% (\$22,419,961.11); Salud y Bienestar Comunitario, 2.3% (\$10,715,823.99); Atención a Grupos Prioritarios, 0.3% (\$1,183,200.00); y Gastos de Operación, 0.1% (\$673,315.00). El gasto promedio por beneficiario fue de \$3,272.54. Concurrencia de fuentes de financiamiento. En 2024, los recursos del Fondo se complementaron con aportaciones estatales por \$36, 996,838.49 y de otras fuentes por \$866,271.26.

Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	EEFDFAF-33-I006-FAM-AS-CONAC.pdf	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados
Evaluación integral	FINAL-33-I006-FAM-AS-2025-10-08.pdf	Informe final de la evaluación con el análisis de los criterios técnicos de evaluación de acuerdo a

OK



www.shcp.gob.mx





TURISMO
MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; artículos 7 fracción VII, 49 fracción I y 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León; artículos 5, 6 fracción III, 13, 14 y 40 fracciones III y VI de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículos 1, 5 fracciones II y XI, 7 fracción IV del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; artículo 11 y 14 fracciones XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y artículo 10 fracción I del Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para la Administración Pública del Estado.

Considerando

PRIMERO.- Que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correspondiente a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León disponen que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en las mismas y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de garantías para su protección.

SEGUNDO.- Que, la misma disposición constitucional establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

TERCERO.- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), son los instrumentos internacionales firmados por México más



SECRETARÍA DE TURISMO | el.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2012 8400
@secturtur @gobnle





TURISMO
GABINETE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



relevantes para garantizar el derecho de las mujeres a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencia.

CUARTO.- El Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual constituyen manifestaciones de violencia que afectan principalmente a las mujeres y puedan dar lugar a sanciones en materia laboral, administrativa o en su caso, penal; y que al tratarse de actos que, generalmente, ocurren en lo privado, el dicho de las presuntas víctimas constituye un elemento probatorio preponderante de los hechos narrados.

QUINTO.- La recuperación de los principios éticos en las instituciones públicas es un elemento inalienable de un gobierno honesto, sensible, incluyente y respetuoso de los derechos y libertades de las personas.

Las personas servidoras públicas tenemos la responsabilidad de desempeñar nuestras funciones con compromiso, vocación de servicio y dedicación en beneficio de la sociedad así como la obligación ética de promover y representar los valores de integridad, igualdad y no discriminación, la cultura de la legalidad y del respeto por los derechos humanos.

El combate a la corrupción, la impunidad, la violencia, desigualdad y discriminación requiere de un compromiso frontal y permanente, que sólo será posible si eliminamos de nuestro entorno todas las conductas que transgreden la integridad y la dignidad de las personas.

SEXTO.- Que el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León establece como obligación ineludible para las servidoras y los servidores públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León, encauzar su actuación promoviendo un Gobierno ético, debiendo observar y cumplir estrictamente los principios rectores, valores y reglas de integridad previstos en dicho ordenamiento, tales como el respeto a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la equidad de género y el comportamiento digno.



SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl @f @t @i @v @g



SEPTIMO.- Que el Código de Conducta de la Secretaría de Turismo del Estado de Nuevo León es el instrumento normativo que establece los principios, valores y reglas de integridad que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus funciones.

En dicho ordenamiento se dispone que las personas servidoras públicas deberán conducirse con profesionalismo, integridad y respeto, garantizando en todo momento un trato digno, incluyente y libre de discriminación hacia la ciudadanía y entre el propio personal. Asimismo, establece la obligación de prevenir y evitar conductas contrarias a la ética pública, tales como actos de corrupción, conflictos de interés, hostigamiento y acoso.

De igual forma, el Código promueve la consolidación de un ambiente laboral basado en el respeto, la igualdad sustantiva y la no violencia, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y a la prestación de servicios públicos de calidad.

En este sentido, su observancia resulta obligatoria para todo el personal adscrito a la Secretaría de Turismo, constituyéndose como un referente fundamental para el adecuado ejercicio del servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, teniendo el compromiso de promover y velar por el pleno ejercicio del derecho a vivir libres de violencia, por lo que se hace manifiesto el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO A TODA FORMA DE VIOLENCIA, O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

De forma enunciativa, más no limitativa, en la Secretaría de Turismo está prohibido realizar y tolerar actos de Hostigamiento Sexual o Acoso Sexual, con



SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl 





TURISMO
GABINETE DE COORDINACIÓN
DE TURISMO GOVERNORAL



independencia del sexo, identidad o expresión de género, características u orientación sexuales, de las personas involucradas en tales casos, por lo que se deberán evitar conductas tales como:

- Realizar gestos o movimientos corporales con connotación sexual;
- Realizar contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, (por ejemplo, tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jaiones) sin el consentimiento expreso de la persona que los recibe;
- Conceder obsequios o tratos preferenciales injustificados, así como expresar abierto indirectamente interés sexual sin el consentimiento expreso de la persona involucrada;
- Emplear conductas de carácter dominante, agresivo intimidatorio con la finalidad de coaccionar a una persona para que se someta a intereses sexuales, ya sean propios o ajenos;
- Espiar o vigilar a una persona en situaciones de intimidad, como cuando se cambia de ropa o utiliza el sanitario;
- Condicionar el acceso, la permanencia, el ascenso o las condiciones de empleo a la aceptación de conductas de naturaleza sexual;
- Imponer actividades ajenas a las funciones del puesto u otras medidas disciplinarias como represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual;
- Condicionar la prestación de un trámite, servicio público o evaluación a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza;
- Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;
- Realizar comentarios, burlas o bromas de carácter sexual o sugestivo sobre la vida sexual propia o de otra persona, ya sea de forma presencial o a través de algún medio de comunicación;
- Emitir expresiones o emplear un lenguaje que humille, degrade o desvalore a una persona, o que la reduzca a objeto sexual;
- Preguntar a una persona sobre su vida sexual, historias, fantasías o preferencias sexuales sin su consentimiento;

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl





TURISMO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN
DE TURISMO Y SOSTENIBILIDAD



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

- Exhibir en el protector de pantalla, en su área de trabajo o enviar a través de algún medio de comunicación, carteles, calendarios, mensajes, fotografías, audios, videos, afiches, memes, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora;
- Difundir rumores, calumnias o información falsa o no verificada sobre la vida sexual de una persona que afecten su honra, integridad, estatus o imagen pública;
- Expresar insultos, descalificaciones o humillaciones de naturaleza sexual que atenten contra la dignidad de una persona;
- Mostrar de manera deliberada las partes íntimas del cuerpo a una o varias personas sin su consentimiento;
- Obstruir bajo amenazas o presiones, la presentación de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual ante cualquiera de las instancias facultadas para tales efectos;
- Dirigir silbidos, comentarios halagadores no solicitados o miradas de carácter sexual que resulten incómodas u ofensivas y
- Llevar a cabo conductas de carácter intimidatorio con el propósito de acorralar, aislar o buscar deliberadamente quedarse a solas con la persona.

La prohibición de estas conductas es aplicable, además, incluye al personal público usuario, al personal sin nombramiento, así como a las personas prestadoras de servicio social, personal por honorarios y demás personas que mantengan cualquier tipo de vínculo con la institución.

Cabe señalar que la comisión de estas conductas, así como la omisión del actuar por parte de las autoridades responsables previstas en el Protocolo, dará lugar a la imposición de sanciones de distinta naturaleza. En este sentido, se exhorta a todas las personas que integramos la Secretaría de Turismo a cumplir con el compromiso ético y jurídico de conducimos bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Para lograrlo, la Secretaría de Turismo refrenda su compromiso activo para erradicar todas las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual; para tal efecto cuenta con un Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación cuyo objeto



SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl





TURISMO
GABINETE DE INTEGRACIÓN
DE BUENAS SOSTENIBLES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

es contribuir a la sensibilización de las y los servidores públicos, así como brindar atención a las víctimas de dichas conductas en el servicio público, con el compromiso de aplicar, con pleno respeto a los derechos humanos, el Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, considerando los derechos, principios y postulados siguientes:

- Cero tolerancia
- Perspectiva de Género
- Acceso a la Justicia
- Pro persona
- Confidencialidad
- Presunción de inocencia
- Respeto, protección y garantía de dignidad
- Prohibición de represalias
- Integridad personal
- Debida diligencia
- No revictimización
- Transparencia
- Celeridad

En la Secretaría de Turismo se fomenta una cultura de la denuncia, por lo que se invita a quienes puedan ser víctimas de estas conductas a reportar cualquier situación que ponga en riesgo su integridad. Con este fin, el Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual establece que se puede acudir a cualquiera de las siguientes instancias:

- Buzón electrónico: denuncias.secturnl@nuevoleon.gob.mx
- Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación
- Recursos Humanos de la Secretaría de Turismo
- Unidad de Cumplimiento Normativo
- Órgano Interno de Control
- Instituto Estatal de las Mujeres
- Fiscalía General de Justicia del Estado
- Secretaría de las Mujeres

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl @ @ @ @ @ @





TURISMO
CARINERÍA DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE



Con ello, no solo fortalecemos nuestra Dependencia, sino también, enaltecemos los principios constitucionales de la nación y garantizamos un entorno laboral respetuoso, libre de violencia y discriminación.

El presente pronunciamiento surtirá efectos y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE MAYO DE 2026

MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl





TURISMO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TURÍSTICO



PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL DE LA SECRETARIA DE TURISMO

Introducción	2
Capítulo I	3
Generalidades	3
Capítulo II	7
Prevención de conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Secretaría	7
Sección Primera	7
Acciones Específicas de Prevención	7
Sección Segunda	8
Comité	8
Sección Tercera	10
Acciones de Capacitación y Formación	10
Capítulo III	10
Primer contacto de atención de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual	10
Sección Primera	10
Vías e instancias competentes	10
Sección Segunda	11
Atención especializada	11
Sección Tercera	11
Orientación	11
Capítulo IV	12
Investigación y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual	12
Sección Primera	12
Sustanciación ante el Comité	12
Sección Segunda	14
Investigación ante el Órgano Interno de Control	14



SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturni @ f t x i n



Sección Tercera	15
Sanciones del Hostigamiento sexual y Acoso sexual	15
Capítulo V	15
Registro de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual	15

Introducción

En los últimos años, la violencia de género en nuestro país ha adquirido una relevancia creciente en la agenda pública, en particular en lo relativo a los casos de hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral. En este contexto, resulta fundamental visibilizar dichas conductas a fin de fortalecer las acciones orientadas a su prevención, atención y erradicación, evitando que queden impunes o sean minimizadas por la falta de actuación institucional.

En este orden de ideas, corresponde a las personas titulares de las instituciones públicas establecer e implementar políticas claras y eficaces para la atención de los casos de hostigamiento y acoso sexual, superando cualquier actitud pasiva frente a esta problemática. Asimismo, resulta necesario definir y aplicar un conjunto de medidas orientadas a su prevención y, en su caso, sanción, con el objetivo de garantizar un ambiente laboral sano, seguro y basado en el respeto entre el personal.

El presente Protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual de la Secretaría de Turismo tiene el propósito de contribuir a la sensibilización de las y los servidores públicos responsables de la atención y seguimiento de prácticas de hostigamiento y acoso sexual que afectan los derechos humanos. Así como, contribuir de forma significativa a la generación de una política institucional y establecer procedimientos claros, confidenciales e imparciales para atender las quejas que se presenten por estos motivos.

Para el cumplimiento de los objetivos aquí establecidos, será necesario llevar a cabo acciones permanentes de prevención, atención y, en su caso, sanción; así como, de manera prioritaria, sensibilizar a todas las personas que laboran en la Secretaría de Turismo respecto de la problemática que representan el hostigamiento y el acoso sexual, en tanto que dichas conductas afectan tanto el desarrollo integral de las personas como la calidad de los servicios que se brindan a la sociedad.



SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl @ f t x d in





Capítulo I Generalidades

1. El presente Protocolo tiene por objeto garantizar la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual en la Secretaría de Turismo.
2. Son objetivos del Protocolo los siguientes:
 - a) Establecer medidas específicas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Secretaría de Turismo, así como promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;
 - b) Definir mecanismos de orientación y, en su caso, de acompañamiento para la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual durante el proceso de atención;
 - c) Establecer el procedimiento para brindar acompañamiento especializado a la presunta víctima de hostigamiento sexual y acoso sexual, que facilite su acceso a la justicia;
 - d) Señalar las vías e instancias competentes para la atención, investigación y, en su caso, sanción de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, y
 - e) Contar con un registro de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el servicio público, que permita su análisis y la implementación de acciones orientadas a su prevención, inhibición y erradicación.
3. La aplicación del presente Protocolo se realizará sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la imposición de sanciones en materia laboral, administrativa y, en su caso, penal.
La inobservancia de alguna de las previsiones contenidas en este Protocolo no afectará, por sí misma, la validez jurídica de los actos a que se refiere el párrafo anterior.
4. El presente Protocolo es de aplicación obligatoria en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual que se presenten en la Secretaría, y tiene por objeto atender a las personas que se desempeñen como personal de confianza, personal de base, personas contratadas bajo el régimen de honorarios, así como a quienes presten servicios directos a la Secretaría.

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl 



5. La Secretaría de Turismo llevará a cabo acciones orientadas a promover el respeto, la prevención, la protección, la sanción y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, en especial cuando se trate de presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual, derivados del desempeño o con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones en el servicio público.

6. La información que se obtenga, genere o resguarde con motivo de la aplicación del presente Protocolo estará sujeta a lo dispuesto en las normas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gestión documental y demás disposiciones legales aplicables.

El nombre de la presunta víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual, así como el de la persona denunciada, tendrá el carácter de información confidencial, a fin de evitar la revictimización, el agravamiento de su situación o la exposición a un daño adicional derivado de dichas conductas.

7. Para efectos del presente protocolo, se entenderá por:

- a) **Acoso sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos, lo comete quien por cualquier media asedie, acose, se exprese de manera verbal o física de términos, conceptos, señas, imágenes que tengan connotación sexual, lasciva o de exhibicionismo corporal o se aproveche de cualquier circunstancia de necesidad o desventaja de la víctima, a una o más personas de cualquier sexo, sin que la víctima haya otorgado su consentimiento.
- b) **Banco de datos:** Banco de datos del Instituto Estatal de las Mujeres denominado BAESVIM;
- c) **Capacitación:** El proceso por el cual las servidoras y los servidores públicos son inducidos, preparados y actualizados para el eficiente desempeño de sus funciones y a su desarrollo profesional;
- d) **Conflicto de interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisiones o funciones;
- e) **Comité:** El Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado en la Secretaría;
- f) **Debida diligencia:** Implica la prevención razonable, la investigación exhaustiva, la sanción proporcional, el respeto de los derechos humanos y

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturtl @ @ @ @ @





TURISMO
GABINETE DE COORDINACIÓN
DE POLÍTICA Y GOBIERNO



- procesales de las partes y la reparación suficiente por parte de las autoridades;
- g) **Denuncia:** La manifestación de hechos presuntamente irregulares que se hacen del conocimiento de la Secretaría por la presunta víctima o por un tercero, relacionados con la comisión de supuestos actos de hostigamiento sexual o Acoso sexual en los que se encuentran involucradas servidoras y servidores públicos adscritos(as) a la Secretaría en ejercicio de sus funciones;
 - h) **Discriminación:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;
 - i) **Formación:** El proceso educativo, aplicado de manera sistemática y organizada, a través del cual se aprenden conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades para optimizar y/o potencializar el desempeño y desarrollo de servidoras y servidores públicos;
 - j) **Hostigamiento sexual:** Lo comete quien asedie a otra persona solicitándole ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual, valiéndose de su posición jerárquica o de poder, derivada de sus relaciones laborales, profesionales, religiosas, docentes, domesticas o de subordinación;
 - k) **Instituto:** El Instituto Estatal de las Mujeres;
 - l) **Órganos Internos de Control:** La persona titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría o quien ejerza dicha función por parte de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado;
 - m) **Perspectiva de género:** Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl





TURISMO
CABINETE DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN



- n) **Presunta víctima:** La persona que ha sido afectada directa o indirectamente en su esfera jurídica al ser objeto de un presunto acto de Hostigamiento sexual o Acoso sexual;
 - o) **Presidenta o Presidente del Comité:** La persona que preside el Comité;
 - p) **Primer contacto:** El momento dentro de la Secretaría, preferentemente ante la Persona consejera, en que la Presunta víctima de Hostigamiento sexual y Acoso sexual recibe orientación precisa y libre de prejuicios, sobre las vías e instancias en dónde se atienda su caso;
 - q) **Protocolo:** El presente Protocolo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso sexual de la Secretaría;
 - r) **Registro:** El Registro de los casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual que lleve la Secretaría y que proporcionará al Instituto;
 - s) **Revictimización:** Profundización de un daño recaído sobre la presunta víctima denunciante derivado de la inadecuada atención institucional;
 - t) **Secretaría:** Secretaría de Turismo;
 - u) **Sensibilización:** La primera etapa de la formación en materia de prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual, en la que se incluyen los conocimientos generales, normativos y su relación con la perspectiva de género;
 - v) **Violencia de género:** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.
8. En la interpretación y aplicación del Protocolo, se priorizará la no revictimización y se deberán considerar los siguientes principios:
- a) Cero tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual;
 - b) Perspectiva de género;
 - c) Acceso a la justicia;
 - d) Pro persona;
 - e) Confidencialidad;
 - f) Presunción de inocencia;
 - g) Respeto, protección y garantía de la dignidad;
 - h) Prohibición de represalias;
 - i) Integridad personal;
 - j) Debida diligencia;
 - k) No revictimización;
 - l) Transparencia, y
 - m) Celeridad

SECRETARÍA DE TURISMO | ni.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturni     





9. En el desempeño de los empleos, cargos, comisiones o funciones del servicio público dentro de la Secretaría, deberá velarse por la salvaguarda de la integridad, dignidad y derechos de las personas.
Asimismo, las personas servidoras públicas deberán abstenerse, en el ejercicio de sus funciones, de incurrir en conductas constitutivas de hostigamiento sexual y acoso sexual. Cualquier persona podrá presentar denuncias ante el Comité, en términos de lo establecido en el presente Protocolo.
10. Para lo no previsto en el Protocolo, se atenderá conforme a lo contemplado en las previsiones, reglas y pautas de actuación contenidas en el marco jurídico aplicable que, de manera enunciativa más no limitativa, incluye la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Nuevo León, y las disposiciones jurídicas aplicables en materia de responsabilidades administrativas.

Capítulo II

Prevención de conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Secretaría

Sección Primera

Acciones Específicas de Prevención

11. Para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual, la Secretaría deberá realizar, al menos, las siguientes acciones:
 - a) Adoptar un pronunciamiento de "Cero Tolerancia" frente a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual deberá ser comunicado a las personas servidoras públicas a través de los medios o canales de comunicación institucionales idóneos, dejando constancia de su conocimiento;
 - b) Brindar información clara y accesible sobre los mecanismos de denuncia y atención;
 - c) Asegurar que la totalidad del personal reciba, al menos, una sesión anual de sensibilización en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual;
 - d) Otorgar las facilidades necesarias para el proceso formativo de sensibilización de las personas integrantes del Comité;

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
 Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
 @secturnl



- e) Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia, así como documentar la campaña de difusión que anualmente se lleve a cabo, entre otras acciones, para prevenir y erradicar el hostigamiento sexual y acoso sexual;
- g) Adoptar las medidas cautelares necesarias para la protección de la presunta víctima;
- h) Prevenir e identificar conductas que constituyan hostigamiento sexual y acoso sexual; y
- i) Proporcionar a la(s) persona(s) consejera(s) los medios necesarios para el adecuado y oportuno desempeño de sus funciones en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Sección Segunda Comité

12. El Comité estará integrado por las siguientes personas:

- a) Una persona que ocupe la Presidencia del Comité de Ética que fungirá como Presidente;
- b) Una persona del área jurídica que fungirá como Secretario Técnico;
- c) Una persona del área administrativa que fungirá como Vocal;
- d) Una persona del área operativa que fungirá como Vocal;
- e) Una persona mediadora.

En el supuesto de que la Secretaría no cuente con alguna de las áreas señaladas en las fracciones de este artículo deberá ser suplido por el titular del Órgano Interno de Control.

13. Las personas integrantes del Comité deberán actuar bajo las siguientes pautas de conducta:

- a) Generar un clima de confianza con las personas que expongan hechos o conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual;
- b) Respetar la expresión de sentimientos y emociones, sin emitir juicios de valor;
- c) Actuar con empatía ante la situación que enfrenta la persona;
- d) Respetar en todo momento el principio de presunción de inocencia;
- e) Mantener una actitud de tranquilidad y proyectar seguridad;

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl 





- f) Conservar un equilibrio adecuado entre la distancia profesional y la cercanía emocional;
- g) Comunicar a la presunta víctima, con precisión y claridad, que no se tiene injerencia en la resolución de la problemática planteada;
- h) Expresar de manera pertinente el alcance de su función y del acompañamiento que puede brindar;
- i) Utilizar una comunicación asertiva; y
- j) Escuchar de forma activa.

14. Son funciones del Comité, en la aplicación del presente Protocolo, las siguientes:

- a) Brindar atención de primer contacto y, en casos de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda;
- b) Canalizar a la presunta víctima, cuando el caso lo amerite, al Instituto correspondiente, a fin de que reciba atención psicológica y asesoría jurídica;
- c) Proporcionar información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que consulten sobre conductas relacionadas con el hostigamiento sexual y acoso sexual y, en su caso, orientarlas respecto de las instancias competentes para conocer de los hechos;
- d) Informar y orientar a las presuntas víctimas sobre las distintas vías de denuncia de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual existentes en los ámbitos administrativo, laboral y penal;
- e) Determinar la necesidad de solicitar medidas de protección y, en su caso, sugerir cuáles deberán adoptarse, atendiendo al nivel de riesgo de la presunta víctima;
- f) Realizar, en un plazo no mayor a tres días hábiles, la entrevista correspondiente respecto de las denuncias de las que tenga conocimiento, como parte de la atención directa de primer contacto;
- g) Analizar si, de la narrativa de los hechos expuestos por la presunta víctima, se identifican conductas constitutivas de hostigamiento sexual o acoso sexual, a efecto de orientar y acompañar adecuadamente a la presunta víctima;
- h) Atender los exhortos o requerimientos del Comité para otorgar asesoría u opinión sobre casos de hostigamiento sexual y acoso sexual;
- i) Excusarse de intervenir cuando pudiera actualizarse un conflicto de interés, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, o bien actuar

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl @ @ @ @ @ @





TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

conforme a las instrucciones que, en su caso, emita el Órgano Interno de Control de la Secretaría;

- j) Hacer del conocimiento, por escrito, del Órgano Interno de Control, los casos en que el Comité o alguna persona servidora pública se niegue a realizar las acciones derivadas de la aplicación del presente Protocolo;
- k) Brindar atención a la presunta víctima conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y a lo establecido en el presente Protocolo;
- l) Registrar las denuncias en el sistema o registro correspondiente, en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción, utilizando los formatos y herramientas que determine el Comité; y
- m) Dar seguimiento a las denuncias presentadas.

Sección Tercera

Acciones de Capacitación y Formación

- 15. La Secretaría deberá incluir en sus programas anuales de capacitación cursos de sensibilización y formación dirigidos a las personas que intervengan en la aplicación del presente Protocolo, con la finalidad de actualizar y fortalecer sus conocimientos, de conformidad con las capacidades profesionales y competencias determinadas por el Instituto.
- 16. Las acciones de sensibilización, capacitación y formación que implemente la Secretaría deberán impartirse con base en los contenidos previamente aprobados por el Instituto Estatal de las Mujeres.

Capítulo III

Primer contacto de atención de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual

Sección Primera

Vías e instancias competentes

- 17. La presunta víctima podrá dar seguimiento al procedimiento ante las instancias competentes, quedando a salvo su derecho a elegir la vía que estime más adecuada a sus intereses. El orden en que las autoridades conocerán del procedimiento será el siguiente:
 - a) Comité;
 - b) Recursos Humanos de la Secretaría o entidad;
 - c) Área Jurídica de la Secretaría;

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl @ @ @ @ @ @





- d) Órgano Interno de Control;
- e) Instituto;
- f) Secretaría de Administración;
- g) Fiscalía General de Justicia.

18. La presunta víctima recibirá orientación sobre las instancias competentes para presentar denuncias por conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.
19. El Comité recibirá y atenderá la narrativa de los hechos expuestos por la presunta víctima, la cual deberá constar por escrito y estar debidamente firmada.

Sección Segunda Atención especializada

20. En la atención de primer contacto, el Comité deberá identificar si la presunta víctima requiere apoyo o intervención de personas especialistas, tales como personal médico, psicológico o cualquier otro que resulte necesario. El Comité garantizará a la presunta víctima la confidencialidad en el manejo, uso, resguardo y conservación de cualquier documento o constancia que esta proporcione, así como de los registros, referencias y notas que se generen con motivo de la intervención, asesoría y acompañamiento brindados.
21. La Secretaría podrá otorgar la atención especializada a la presunta víctima a través de instituciones públicas, mediante la celebración de los instrumentos o convenios correspondientes.

Sección Tercera Orientación

22. La orientación tiene carácter potestativo y constituye el primer contacto que la presunta víctima puede establecer con el Comité en materia de prevención y atención de actos que puedan constituir hostigamiento sexual o acoso sexual.
23. La orientación tendrá como objeto:
 - a) Orientar a la presunta víctima sobre las conductas que se consideran como hostigamiento sexual, acoso sexual o violencia de género;
 - b) Explicar las diferentes alternativas a las que puede acudir, y

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl @ f t x i n



- c) Canalizar a la presunta víctima para la atención psicológica correspondiente, de la manera más expedita posible, cuando así lo solicite o cuando, a juicio de las personas integrantes del Comité, se estime pertinente.

24. El primer contacto podrá ser:

- a) Presencial, acudiendo con alguno de los integrantes del Comité o ante el Comité;
- b) Vía correo electrónico;
- c) Vía telefónica, o
- d) Por whatsapp

25. En esta etapa no es necesario que se recabe información específica de quien solicita orientación, únicamente se registrarán los siguientes datos generales:

- a) Edad;
- b) Género, y
- c) Unidad Administrativa a la que pertenece

Capítulo IV

Investigación y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual

Sección Primera

Sustanciación ante el Comité

26. La denuncia por casos de hostigamiento sexual o acoso sexual que reciba el Comité mediante el formato de primer contacto deberá desahogarse y resolverse en el menor tiempo posible. En caso de que se advierta la falta de algún elemento necesario, el Comité contactará a la presunta víctima a efecto de que se subsanen las omisiones correspondientes.
27. El Comité comunicará a la presunta víctima el procedimiento que, en su caso, se iniciará ante el Órgano Interno de Control, y le brindará orientación y asesoría cuando requiera apoyo o intervención médica, psicológica, jurídica o de cualquier otra naturaleza que resulte necesaria.
28. El Comité podrá conocer de las conductas que constituyan hostigamiento sexual o acoso sexual y, en su caso, remitir de manera inmediata la denuncia

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl

12





a la autoridad competente, considerando la reiteración de la conducta, la gravedad de los hechos y la voluntad de la presunta víctima.

29. Las acciones del Comité serán las siguientes:

- a) Brindará orientación a la presunta víctima sobre las distintas alternativas de atención ante otras instancias, sin perjuicio de que continúe la atención de su caso por la vía administrativa o penal, según corresponda;
- b) Gestionará terapia o ayuda profesional para la presunta víctima;
- c) Solicitará al área de recursos humanos la adopción de medidas laborales temporales y efectivas para la protección de la presunta víctima, cuando así se estime necesario, y
- d) Recibirá la denuncia formal cuando la persona decida seguir la vía de la queja administrativa y remitirá el expediente correspondiente al Órgano Interno de Control o, en su caso, al área jurídica, de recursos humanos o a su homóloga competente.

30. Serán derechos para las personas involucradas:

- a) Derecho al trato digno y sin discriminación;
- b) Derecho a la presunción de inocencia: hasta que se demuestre lo contrario, la persona presunta responsable tendrá derecho a ser considerada y tratada como inocente, de igual manera sucede con la persona denunciante respecto a la veracidad de sus declaraciones;
- c) Derecho de protección a la integridad: se velará por que ninguna de las personas que intervienen en el procedimiento sea sujeto a intimidación, persecución, discriminación, represalias. En caso de que se produzca alguna de las conductas previamente mencionadas, se adoptarán medidas correspondientes contra quienes hayan llevado a cabo las conductas mencionadas;
- d) Derecho a la protección de la información: se garantizará la protección de toda información confidencial de las personas que intervengan en el procedimiento, así como de tus datos personales, con excepción de lo que fijen las leyes vigentes de los Estados Unidos Mexicanos;
- e) Derecho al debido proceso: en el supuesto de que la denuncia sea remitida o presentada ante el Órgano Interno de Control, el procedimiento deberá realizarse con imparcialidad, dentro de los plazos establecidos y sin dilaciones injustificadas;

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturnl 



31. Dada la naturaleza de los asuntos de hostigamiento sexual y acoso sexual, no opera recomendar por el Comité la conciliación o mediación entre las partes, sin excepción.
32. El Comité llevará un registro de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual servirá de base para la elaboración del reporte mensual que será remitido al Instituto para su inscripción en el Banco de Datos correspondiente.
33. El Comité dará vista al Órgano Interno de Control respecto de aquellas conductas que pudieran constituir responsabilidad administrativa, conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, podrá recomendar al área de recursos humanos la adopción de medidas orientadas a evitar la reiteración y a prevenir la comisión de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Sección Segunda Investigación ante el Órgano Interno de Control

34. El Órgano Interno de Control, acordara el inicio de la investigación correspondiente a partir de la vista que realice el Comité una vez que este haya integrado el expediente con la información y pruebas. En caso de reincidencia deberá señalar dicha circunstancia en el expediente.
35. En caso de que de la vista que el Comité haga al área competente para recibir este tipo de quejas del Órgano Interno de Control, no se cuente con elementos suficientes para advertir circunstancias de tiempo, modo y lugar, la persona titular de dicha área podrá solicitar la presentación de la presunta víctima para esos efectos, en relación con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.
36. Acorde con los principios de legalidad, respeto, protección y garantía de la dignidad e integridad personal, las investigaciones relacionadas con el Hostigamiento sexual y Acoso sexual serán conducidas por las áreas que corresponda de manera que la presunta víctima no sufra un mayor agravio.
37. Cuando en el caso se observe que los casos de acoso sexual o de hostigamiento sexual son perseguibles como un delito, se orientará jurídicamente a la víctima para que proceda también si así lo desea o iniciar la acción penal por su cuenta y voluntad, pudiendo contar con el apoyo jurídico





TURISMO
COMITÉ DE REGULACIÓN
DE FUERZA SOSTENIBLE



del Instituto, y de las instituciones públicas y privadas que brinden asesoría jurídica en materia penal.

38. El Comité en todos los casos deberá proporcionar copia del expediente integrado al área de Recursos Humanos, para que se adopten medidas laborales temporales y efectivas para proteger a la víctima asimismo este enviará una copia a la Secretaría de Administración para el efecto de que se tomen medidas inmediatas de carácter laboral y económicas factibles, respecto a la persona denunciada. Las medidas de apoyo que se adopten no constituyen en sí mismas una sanción ni eximen de la responsabilidad administrativa que resulte derivada de un procedimiento.

Sección Tercera

Sanciones del Hostigamiento sexual y Acoso sexual

39. El Órgano Interno de Control fincará las responsabilidades a que haya lugar e impondrá, en su caso, las sanciones laborales respectivas en torno a la investigación de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

Capítulo V

Registro de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual

40. El Comité contará con un registro de casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, sus modalidades en el servicio público, de sus causas, características y de las determinaciones o recomendaciones que se hayan adoptado sobre estos.
41. El Comité elaborará un informe anual sobre denuncias de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en la Secretaría. La versión pública de este, se difundirá en el portal oficial de la Secretaría.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo

Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400

@secturtl





SEGUNDO.- La aplicación y observancia del Protocolo deberá hacerse con los recursos humanos, materiales y presupuestarios asignados a la Secretaría, por lo que no implicará erogaciones adicionales.

TERCERO.- Publíquese el presente Protocolo para la atención de casos de Hostigamiento y Acoso Sexual de la Secretaría de Turismo en el Periódico Oficial del Estado.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 DE MAYO DE 2026

MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE TURISMO | nl.gob.mx/turismo
Washington 2000 Col. Obrera. 64010 Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2033 8400
@secturnl @ f t x i n





Acuerdo No: AD-II 029/2025
 Expediente: L-018/2025
 Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
 Nivel: Superior.
 Tipo: Doctorado.

Monterrey, Nuevo León, a los 10-diez días del mes de diciembre del año 2025-dos mil veinticinco.

V I S T A, para resolver la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado por la C. Marisol de Bari Treviño Venegas, en su carácter de representante legal de la persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., por la cual solicita un **Reconocimiento de Validez Oficial al Plan y Programas de Estudios del Doctorado en Educación**, a impartirse en siete tetramestres, en la modalidad no escolarizada, por la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, en el domicilio ubicado en la calle Isaac Garza número 111, Poblado Huinalá, Código Postal 66640, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, México; vistos los documentos acompañados por el interesado, cuanto más debió verse, tenerse presente; y,

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante resolución administrativa el Ejecutivo del Estado, de fecha 12 de septiembre del año 2013, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 19 de febrero del año 2014, se otorgó un reconocimiento de validez oficial de estudios a la Asociación Civil denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., constituida legalmente mediante la escritura pública número 3,055, libro, 96, de fecha 16 de febrero del año 2013, levantada ante la fe del C. Licenciado José Rosario Treviño Elizondo, entonces Titular de la Notaría Pública número 116, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado, y domicilio en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el número 357, volumen 52, libro 8, sección III, asociaciones civiles, de fecha 22 de febrero del año 2013, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; misma que tiene como objeto social: "Otorgar servicios en materia de educación media superior, superior, post-gradados y demás servicios que presten las instituciones incorporadas según la Ley de Educación".

SEGUNDO: Que con fecha 4 de julio del año 2025, la C. Marisol de Bari Treviño Venegas, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., como lo acredita mediante la escritura citada en el resultando primero de esta resolución, solicitó ante el Ejecutivo del Estado, un Reconocimiento de Validez Oficial al Plan y Programas de Estudios del Doctorado en Educación, a impartirse en siete tetramestres, modalidad no escolarizada, por la Institución

nl.gob.mx/educacion
 Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 54310, Monterrey, Nuevo León.
 Secretaría de Educación de Nuevo León | senioficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
Expediente: L-018/2025
Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Nivel: Superior.
Tipo: Doctorado.

Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, anexando a su solicitud el Plan y Programas de Estudios correspondientes.

TERCERO: Que la Secretaría de Educación en el Estado, determinó favorablemente la solicitud planteada, con base en la recomendación académica emitida por el C. Mtro. Jorge Eugenio Garza Valle en ausencia del C. Lic. Roberto Jaramillo Flores, Jefe de Dictaminación de Programas Académicos y Perfiles Docentes expedido con fecha 15 de junio del año 2025, dictamen de factibilidad académica mediante el oficio número SEMSYS/DES/754/2025, suscrito por el mismo en su carácter de Encargado de la Dirección de Educación Superior de fecha 16 de junio del año 2025, Acta de Visita de Supervisión de Instalaciones de fecha 2 de septiembre de 2025 y el Dictamen Técnico de Infraestructura para ofrecer los Servicios de Educación Escolarizada/Virtual, emitido mediante el oficio número DITICE/2151/2025, de fecha 12 de noviembre del año 2025, suscrito por el C. Lic. Luis Roberto Vidal Martínez, Director de Innovación Tecnológica de la Información y Comunicación Educativa, por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 147 de la Ley General de Educación, 71 de la Ley General de Educación Superior y 107 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, toda vez que la institución educativa cuenta con el personal debidamente capacitado para impartir educación, instalaciones, infraestructura y equipamiento en condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas satisfactorias, así como plan y programas de estudios pertinentes, y ha cumplido, además, con los requisitos que esta autoridad le ha determinado.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que acorde a lo dispuesto por los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 146, 147, 149 y 151 de la Ley General de Educación; 68, 69 y 71 de la Ley General de Educación Superior; 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 106, 107, 109 y 112 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León; los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo solicitar a la autoridad educativa el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que en cada caso será otorgado dentro de su ámbito de jurisdicción por el Gobierno del Estado, cuando se observen las disposiciones de los citados ordenamientos legales.

SEGUNDO: Que la Secretaría de Educación es competente para resolver sobre lo solicitado, en los términos de los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los

nl.gob.mx/educacion
Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
Secretaría de Educación de Nuevo León | senoficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
 Expediente: L-018/2025
 Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
 Nivel: Superior.
 Tipo: Doctorado.

Estados Unidos Mexicanos; 115, 146, 147, 149 y 151 de la Ley General de Educación; 1, 20, 48, 49, 68, 69 y 71, de la Ley General de Educación Superior; 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 106, 107 y 110 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León; 18 apartado C, fracción II y 35 fracciones I, II, IV y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, a la cual le corresponde planear, desarrollar, dirigir y vigilar la educación a cargo del Estado y de los particulares cuyos planteles se encuentran incorporados, en todos los tipos, niveles y modalidades; aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia educativa contienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las leyes federales y local de educación, las demás leyes y reglamentos vigentes a la fecha de inicio del presente trámite, así como los Acuerdos del Ejecutivo; establecer y aplicar las normas a que debe ajustarse la revalidación de estudios, diplomas, grados y la incorporación de las escuelas particulares, en congruencia con lo que establezca la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior y la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

TERCERO: Que conforme a los artículos 1, 3, 4, fracciones III, inciso g) y VI, 7, 8, 11, 22 fracción III, 25, 27 fracción VI y demás aplicables de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, la misma tiene por objeto regular la educación que se imparte en el Estado, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, y demás leyes y disposiciones federales y locales inherentes; cuya aplicación y vigilancia corresponde a las autoridades educativas estatales, municipales y escolares en el ámbito de su competencia.

CUARTO: Que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 3 de la Ley General de Educación Superior, 55 y 106 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León; la educación superior es la que se imparte después del medio superior y está compuesta por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente. El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para este tipo y modalidad de educación se otorgará a los particulares cuando cumplan con las disposiciones de los artículos 147 y 149 de la Ley General de Educación, 69 y 71, de la Ley General de Educación Superior, 107 y 109 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

nl.gob.rnx/educacion
 Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
 Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León | senloficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
Expediente: L-018/2025
Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Nivel: Superior.
Tipo: Doctorado.

QUINTO: Que mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 9 de septiembre del año 2005, se faculta a la Secretaría de Educación a través de su Titular para realizar actos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Media Superior y Superior, a impartirse por instituciones educativas particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Titular de la Secretaría de Educación en el Estado, en ejercicio de sus facultades:

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 146, 147, 149 y 151 de la Ley General de Educación; 1, 20, 48, 49, 68, 69 y 71, de la Ley General de Educación Superior; 33, párrafo onceavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4 fracción VI, 106 y 107 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León; 18 apartado C, fracción II y 35 fracciones I, II, IV y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, se otorga a la persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., un Reconocimiento de Validez Oficial al Plan y Programas de Estudios del Doctorado en Educación, a impartirse en siete trimestres, en la modalidad no escolarizada, por la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, en el domicilio ubicado en la calle Isaac Garza número 111, Poblado Huinalá, Código Postal 66640, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, México. Se adjunta el plan de estudios debidamente autorizado y signado por la Dirección de Educación Superior, como Anexo 1, el cual forma parte integral de la presente resolución.

SEGUNDO: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 141 de la Ley General de Educación; 14 y 18 de la Ley General de Educación Superior y 114 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, se faculta a la persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., para que a través de la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, otorgue diplomas, certificados, títulos profesionales y grados académicos, respecto a los estudios que mediante esta resolución se aprueban, pudiendo realizar las actividades administrativas y académicas que sean necesarias para impartir dichos estudios.

nl.gob.mx/educacion

Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.

Secretaría de Educación de Nuevo León | senloficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
Expediente: L-018/2025
Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Nivel: Superior.
Tipo: Doctorado.

TERCERO: En los términos de lo dispuesto en el artículo 12, del Acuerdo 11 por el que se modifica el Acuerdo 09 y se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, los exámenes finales en la modalidad no escolarizada aplicados por la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, deberán ser presenciales.

CUARTO: La persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., a través de la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, exigirá para el ingreso a los estudios que mediante esta resolución se le autoriza impartir, las constancias que para el caso la ley señala, las cuales deberán contar con todos los requisitos legales.

QUINTO: Con fundamento en los artículos 147, 148 y 149 de la Ley General de Educación; 70 y 71 de la Ley General de Educación Superior; 107, 108 y 109 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, mediante la presente resolución, la persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., a través de la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, queda obligada a:

1. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones aplicables;
2. Cumplir con el plan y programas de estudios, amparados por este Acuerdo;
3. Contar con personal académico que acredite la preparación adecuada para impartir educación, en proporción suficiente al avance de los ciclos escolares, a la matrícula de alumnos, a los horarios y a los turnos en que se impartirá el plan de estudios, así como los documentos respectivos que avalen su perfil profesional y el listado de los mismos;
4. Mantener las instituciones en las condiciones higiénicas, de seguridad, de protección civil, pedagógicas y de accesibilidad que la autoridad otorgante determine, en coadyuvancia con las autoridades competentes, que permitan una adecuada prestación del servicio educativo, materia del reconocimiento, realizando además periódicamente simulacros de Protección Civil en el inmueble de la Institución.

nl.gob.mx/educacion
Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
Secretaría de Educación de Nuevo León | senloficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
Expediente: L-018/2025
Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Nivel: Superior.
Tipo: Doctorado.

Educativa, con la finalidad de reaccionar en caso de emergencia provocada por un temblor, sismo, incendio, inundación, huracán y situaciones de emergencia probables de la localidad;

5. Otorgar becas que cubran la impartición del servicio educativo, cuya suma del número que otorguen no podrá ser inferior al cinco por ciento del total de su matrícula inscrita para todos los planes y programas de estudios con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios distribuidas de manera proporcional, de acuerdo con el número de estudiantes de cada uno de ellos.

Las becas se otorgarán, con base en el criterio de equidad, a estudiantes que no cuenten con posibilidades económicas para cubrir el servicio educativo prestado por las instituciones particulares de educación superior, sobresalgan en capacidades académicas o ambas, y que cumplan con los requisitos que la misma establezca para el ingreso y permanencia;

6. Cumplir y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que la autoridad educativa estatal o escolar realice u ordene, brindando las facilidades necesarias al personal de la Secretaría de Educación del Estado, para la supervisión del cumplimiento de la presente resolución;
7. Impartir el plan de estudios desde sus instalaciones en el domicilio autorizado en la presente resolución. En caso de que se modifique el domicilio, se deberá solicitar un nuevo reconocimiento, salvo en casos de desastres naturales, fortuitos o de fuerza mayor;
8. Solicitar ante el Ejecutivo del Estado, y demás autoridades competentes, el reconocimiento de validez oficial de estudios, cuando se pretenda impartir nuevos estudios, la apertura de nuevos planteles educativos, y/o demás modificaciones a su situación legal;
9. Sujetar a la normatividad legal aplicable la aceptación de estudiantes extranjeros y a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación para el trámite de revalidación de estudios;
10. Acatar lo dispuesto en el Acuerdo 07 de la Secretaría de Educación, mediante el cual se modifica el Acuerdo 06 por el que se establecen las normas de control escolar para

nl.gob.mx/educacion
Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León | senioficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
Expediente: L-018/2025
Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Nivel: Superior.
Tipo: Doctorado.

Instituciones Educativas de Educación Media Superior y Superior, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de junio de 2009;

11. Mencionar en la documentación que expidan y en la publicidad que hagan, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha del acuerdo respectivo, así como la autoridad que otorgó el reconocimiento, precisando si cada uno de sus planes y programas cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios;
12. Informar a la Secretaría de Educación, las fechas de inscripción de cada ciclo escolar, asimismo, enviar la lista de los alumnos inscritos y reinscritos en el ciclo escolar correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes al inicio de actividades de acuerdo al Calendario Escolar, publicado por la Secretaría de Educación;
13. Tramitar ante el Ejecutivo Estatal por escrito, en caso de suspensión de la prestación del servicio educativo, el retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios conferido por la presente resolución, haciendo entrega de los sellos y archivos escolares correspondientes, sin dejar ciclos inconclusos ni obligaciones pendientes de cumplir, por lo que de resultar alguna infracción a las disposiciones legales o administrativas, la autoridad educativa impondrá las sanciones que correspondan;
14. Registrar dentro del término de dos meses, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la institución, el plan y programas de estudios aprobados por la presente resolución, de conformidad con la normatividad aplicable, informando de ello a la Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León;
15. Sujetarse a lo dispuesto en el Acuerdo 11 de la Secretaría de Educación, por el que se modifica el Acuerdo 09 y se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 8 de octubre del año 2012;
16. Impartir el plan y programas de estudios autorizado en la presente resolución, sólo en el Estado de Nuevo León; y
17. Solicitar el refrendo de su reconocimiento de validez oficial de estudios en la periodicidad de uno punto cinco veces la duración del plan y programas de estudio respectivo.

nl.gob.mx/educacion
Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
Secretaría de Educación de Nuevo León | senioficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
Expediente: L-018/2025
Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
Nivel: Superior.
Tipo: Doctorado.

SEXTO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 112, 120 y 121 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, la Secretaría de Educación cuenta con facultades de evaluación, supervisión y vigilancia respecto de los servicios educativos prestados en los términos de la presente resolución, por parte de la persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., a través de la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, a efecto de que se cumplan las disposiciones establecidas en la misma, en la propia Ley General de Educación, Ley General de Educación Superior, Ley de Educación del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de sancionarle de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

SÉPTIMO: El Reconocimiento de Validez Oficial al Plan y Programas de Estudios otorgado a la persona moral denominada Centro de Formación Educativa e Investigación JLMB, A.C., respecto de la carrera del Doctorado en Educación, a impartirse por la Institución Educativa Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño, en siete trimestres, en la modalidad no escolarizada, en el domicilio ubicado en la calle Isaac Garza número 111, Poblado Huinalá, Código Postal 66640, en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, México, amparado en la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, inciso e), de la Ley General de Educación Superior, tiene el carácter de intransferible, por lo que no se pueden transmitir a terceros, los derechos y obligaciones por el que se otorgan, bajo ningún acto jurídico, cualquiera que sea su naturaleza. En el caso de que algún tercero distinto al otorgante lo utilizara o explotara, será causa de revocación inmediata del presente.

OCTAVO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, fracción VIII, de la Ley General de Educación Superior, se establece que los estudios realizados con anterioridad al otorgamiento del presente reconocimiento de validez oficial de estudios no tendrán validez oficial.

NOVENO: El retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, producirá sus efectos a partir de la fecha en que se notifique la resolución definitiva, por lo que los estudios realizados en el período que la Institución contaba con el reconocimiento, mantendrán su validez oficial para evitar perjuicios a los educandos. Bajo este supuesto y a fin de que la autoridad que dictó la resolución adopte las medidas necesarias para evitar perjuicios a los educandos; el particular deberá proporcionar la información y documentación que, en términos de las disposiciones normativas se fijen.

nl.gob.mx/educacion
Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
Secretaría de Educación de Nuevo León | senioficial





Acuerdo No: AD-II 029/2025
 Expediente: L-018/2025
 Asunto: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
 Nivel: Superior.
 Tipo: Doctorado.

DÉCIMO: Notifíquese, cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado a costa de la interesada. Así lo resuelve y firma el C. DR. JUAN PAURA GARCÍA, Secretario de Educación en el Estado, con la asistencia de los CC. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO NOLASCO FONSECA, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, MTRO. JORGE EUGENIO GARZA VALLE, Encargado de la Dirección de Educación Superior e ING. CLAUDIA HORTENCIA SALDIVAR DE LA FUENTE, Coordinadora de Acreditación, Certificación y Control Escolar de Educación Media Superior y Superior.



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE NUEVO LEÓN
 SECRETARÍA DE
 EDUCACIÓN

Dr. Juan Paura García
 Secretario de Educación

Mtra. María del Rosario Nolasco Fonseca
 Subsecretaria de Educación
 Media Superior y Superior

Mtro. Jorge Eugenio Garza Valle
 Encargado de la Dirección de Educación
 Superior

Ing. Claudia Hortencia Saldivar de la Fuente
 Coordinadora de Acreditación, Certificación
 y Control Escolar de Educación
 Media Superior y Superior

nl.gob.mx/educacion
 Nueva Jersey 4038, Fracc. Industrial Lincoln, 64310, Monterrey, Nuevo León.
 Secretaría de Educación de Nuevo León | senioficial



Solicitud y anexos del Acuerdo número 11 por el que se modifica el Acuerdo número 09y se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

ANEXO 3

PLAN DE ESTUDIOS
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

Nombre de la Institución: Colegio Superior de Ciencias Valle de Castaño
Denominación del plan de estudios: Doctorado en Educación
Modalidad educativa: No Escolarizada
Duración: 7 Tetramestres

PRIMER TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
NAV1	Naturaleza de la educación virtual	-	2	6	8	7
EDS1	Educación a distancia y la sociedad de la información	-	2	6	8	7
FTE2	Fundamentos de la tecnología educativa	-	2	6	8	7
		SUBTOTAL	6	18	24	21

SEGUNDO TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
FDE3	Filosofía de la educación	-	2	6	8	7
EDM3	Evaluación de la mediación tecnológica	FTE2	2	6	8	7
INE2	Innovación educativa	-	2	6	8	7
		SUBTOTAL	6	18	24	21

TERCER TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
ADP4	Administración y política educativa	-	2	6	8	7
TDI4	Teorías del diseño instruccional en la educación a distancia	-	2	6	8	7
		SUBTOTAL	4	12	16	14

CUARTO TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
POL3	Política organizacional	ADP4	2	6	8	7
PLE4	Planeación educativa	-	2	6	8	7
		SUBTOTAL	4	12	16	14

QUINTO TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
HED1	Herramientas digitales para la investigación I	-	2	6	8	7
TIE5	Teoría de la investigación educativa	-	2	6	8	7
DIE5	Diseño y evaluación curricular	PLE4	2	6	8	7
		SUBTOTAL	6	18	24	21



ANEXO 1, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO No. AD-II/029/2025 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Solicitud y anexos del Acuerdo número 11 por el que se modifica el Acuerdo número 09y se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior.

SEXTO TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
HED2	Herramientas digitales para la investigación II	HED1	2	6	8	7
STD6	Seminario de tesis doctoral I	TIE5	2	6	8	7
MDE7	Modelos de enseñanza distribuida	-	2	6	8	7
SUBTOTAL			6	18	24	21

SÉPTIMO TETRAESTRE						
CLAVE	ASIGNATURA	SERIACIÓN	HSS	HAS	THS	CRS
STD7	Seminario de tesis doctoral II	STD6	2	6	8	7
DIS7	Diseño e implementación de sistemas tecnológicos para la educación	MDE7	2	6	8	7
SUBTOTAL			4	12	16	14

TOTAL			36	108	144	126
ASIGNATURAS			18			

HSS: Horas Sincrónicas Semanales	36
HAS: Horas Asincrónicas Semanales	108
THS: Total de Horas por Semana	144
CRS: Créditos	126
Total de horas del plan de estudios	2016
Total de materias	18
Total de ciclos escolares	7
Total de Semanas por Ciclo Escolar	14



[Handwritten signature]



TASA DE INTERES APLICABLE A LAS ENTIDADES PUBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA **LEY ANTERIOR** DE ISSSTELEON DE 1993.

Conforme al Decreto Núm. 201 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 123, de fecha 13 de octubre de 1993, estipula en el artículo 28 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

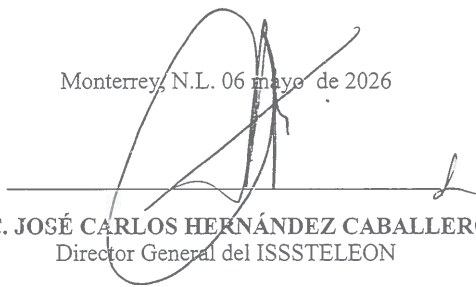
Las Entidades Públicas que no cubran las cuotas y aportaciones en la fecha o dentro del plazo señalado pagarán al Instituto intereses sobre la cantidad que corresponda, a una tasa anual que será 50% mayor a la más alta de entre las que se indican a continuación, correspondiente al mes inmediato anterior a aquél por el que deban pagar los intereses:

- I. La estimación del Costo Porcentual Promedio de Captación que publique el Banco de México.
- II. La Tasa de Interés Interbancaria Promedio, determinada por el Banco de México para plazo de 28 días promediada por el mes de que trate,
- III. O Rendimiento promedio de las emisiones que se hubieren colocado en el mes de que se trate, de los Certificados de la Tesorería de la Federación con vencimiento a 28 días.”

A continuación presento para su publicación la tasa de interés del mes de mayo, aplicable en forma retroactiva hasta la quincena 14 del 2020.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio Anual (28 días)	7.02 %
Mas 50% mayor:	3.51%
Tasa Aplicable	10.53%

Monterrey, N.L. 06 mayo de 2026


LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO
Director General del ISSSTELEON



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. 81.2033.9000

@gob_Nuevo León    



ISSSTELEON

TASA DE INTERES APLICABLE A LAS ENTIDADES PUBLICAS QUE NO CUBRAN SUS CUOTAS Y APORTACIONES EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO POR LA LEY NUEVA DE ISSSTELEON DE 2020.

Por decreto numero 345 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León de fecha 14 de septiembre del 2020. Conforme a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

Las Entidades Públicas que no cubran las cuotas y aportaciones en la fecha o dentro del plazo señalado pagarán al Instituto intereses sobre la cantidad que corresponda, a una tasa anual que será 100% mayor a la más alta de entre las que se indican a continuación, correspondiente al mes inmediato anterior a aquél por el que deban pagar los intereses:

- I. La estimación del Costo Porcentual Promedio de Captación que publique el Banco de México.
- II. La Tasa de Interés Interbancaria Promedio, determinada por el Banco de México para plazo de 28 días promediada por el mes de que trate; o
- III. Rendimiento promedio de las emisiones que se hubieren colocado en el mes de que se trate, de los Certificados de la Tesorería de la Federación con vencimiento a 28 días.

A continuación presento para su publicación la tasa de interés del mes de mayo 2026, aplicable a partir de la quincena 15 de 2020.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio Anual (28 días)	7.02%
Mas 100% mayor:	7.02%
Tasa Aplicable:	14.04%

Monterrey, N.L. 06 mayo de 2026

LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO
Director General del ISSSTELEON



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. 81.2033.9000

@gob_Nuevo León





PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO POR EL QUE SE CREA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2026.

CONSIDERANDO

El Fideicomiso FIDEURB número BP6823, es un fideicomiso público estatal creado en fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil veintitrés (2023) mediante el contrato de fideicomiso revocable de administración número BP6823, compareciendo el Gobierno del estado de Nuevo León a través del Secretario de Finanzas y Tesorería General, Licenciado Alberto Garza Ibarra, en calidad de Fideicomitente; así como la Institución de Banca Múltiple BANCREA, S.A. en calidad de Fiduciario.

La cláusula Cuarta del contrato referido, misma que fue objeto de modificación durante el ejercicio 2025, establece como objeto del FIDEURB "la administración, operación, ejecución y distribución de los recursos, derechos e inmuebles que EL FIDEICOMITENTE destine para propiciar, promover, planear, diseñar y ejecutar proyectos estratégicos, planes, proyectos y programas orientados a la regeneración y revitalización de la imagen urbana, en todos sus componentes, incluyendo los aspectos culturales, turísticos, ecológicos y de publicidad urbana, tanto en su planeación estratégica, diseño, conceptualización hasta su ejecución, y en su caso, administración; así como sociabilizar y sensibilizar con los distintos actores de la sociedad civil su participación, para mejorar la vida de los neoleoneses, procurando infraestructura que sirva no solo para una correcta movilidad, sino todas aquellas obras y acciones encauzadas al mejoramiento social."

En términos del artículo 3, fracción XXXVIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, la imagen urbana se define como la impresión visual que producen las características físicas, arquitectónicas, urbanísticas, infraestructura, del medio ambiente y socioeconómicas de una localidad. Luego, en el artículo 254 de la misma Ley, se ordena que:

"Artículo 254. Para la imagen urbana de los centros de población los proyectos urbanos y las construcciones deberán observar lo siguiente:

- I. Las nuevas edificaciones deberán ser armónicas y compatibles en estilo, materiales y forma, integrándolos al entorno, cuidando el carácter de barrio o conjunto urbano que sea característico de la zona;
- II. Se conservarán y protegerán los elementos naturales característicos y distintivos de los centros de población y sus barrios;
- III. Se promoverá la creación de parques, forestación y espacios públicos que mejoren la imagen urbana y el ambiente de las zonas urbanizadas y por urbanizar;
- IV. Se promoverá y vigilará que no se obstruya la visibilidad del paisaje natural característico de la zona; y
- V. Los propietarios de las edificaciones, tendrán obligación de participar en la conservación de su entorno urbano, manteniendo en buen estado y aspecto el espacio público que usa evitando actividades incompatibles.

(...)"



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

1





En tal sentido, el estado de Nuevo León tiene a su cargo diversos inmuebles de su patrimonio y competencia, los cuales forman parte del espacio público y, como tal, obtiene la obligación de atender las disposiciones en materia de imagen urbana de forma adecuada.

Como se advierte, el Fideicomiso FIDEURB se ha constituido como una entidad de la administración pública paraestatal auxiliar en las materias de movilidad, planeación, desarrollo e imagen urbana, a través de la conceptualización, diseño, ejecución, implementación e incluso administración de obras, acciones y proyectos encaminados a impactar de forma positiva en el respeto, garantía y protección del derecho a ciudad en el estado de Nuevo León.

Del mismo modo, la administración pública estatal, ya sea centralizada o descentralizada, como es el caso del FIDEURB, cuenta con facultades para convenir y concertar con los municipios proyectos y acciones específicas para coadyuvar con la competencia y objetivos municipales en la materia; además de que, por vías legales, esta entidad paraestatal puede obtener derecho sobre bienes inmuebles con la única finalidad de adaptarlos para los objetivos planteados.

La imagen urbana es un componente del espacio público, que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano define como áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito. Así, el espacio urbano es el lienzo donde FIDEURB desarrolla su razón de ser y sus objetivos institucionales de forma integral, proporcionando además, servicios urbanos en el ámbito de sus competencias, definidos legalmente como las actividades operativas y servicios públicos prestados directamente por la autoridad competente o concesionados para satisfacer necesidades colectivas en los centros de población, principalmente en coordinación, concertación y colaboración con los municipios del estado.

Así las cosas y siguiendo la línea estratégica institucional del Fideicomiso, resulta relevante evidenciar que los Lineamientos de mérito se enmarcan en los objetivos específicos de este ente público, a saber:

Objetivo general:	Objetivos específicos
Llevar a cabo la promoción, planeación, diseño, ejecución y administración de proyectos estratégicos, planes, proyectos y programas orientados a la regeneración y revitalización de la imagen urbana, en todos sus componentes, incluyendo los aspectos culturales, turísticos, ecológicos y de publicidad urbana; procurando infraestructura que sirva para una correcta movilidad, así como obras y acciones encauzadas al mejoramiento social; implementando estrategias de trabajo coordinado, acompañamiento, colaboración y concertación	Promover, diseñar, planear, ejecutar y administrar obras, acciones y proyectos en materia de imagen urbana y sus componentes .
	Promover, diseñar, planear, ejecutar y administrar obras, acciones y proyectos destinados a mejorar, regenerar y revitalizar el espacio público en el estado de Nuevo León, específicamente en las zonas urbanas.
	Promover, diseñar, planear, ejecutar y administrar obras, acciones y proyectos en materia de desarrollo urbano, movilidad y sus anexos , para mejorar la experiencia de movilidad de los habitantes de Nuevo León.
	Promover, diseñar, planear, ejecutar y administrar obras, acciones y proyectos en materia de imagen y desarrollo urbano,



Torre Administrativa | Piso 29
Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl





con los municipios del estado y otros entes públicos de cualquier ámbito de gobierno.	en espacios públicos y privados, con enfoque en los derechos de igualdad, accesibilidad y universalidad.
	Promover acciones, obras y proyectos que busquen la garantía, respeto, promoción y protección del derecho a la ciudad en el estado de Nuevo León.

El proyecto de mérito también encuentra marco estratégico en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente en el Eje de Generación de Riqueza Sostenible, dentro de la Estrategia Planeación y Gestión Urbana, en su línea número 2. Fortalecer la gestión del territorio en el estado, estableciendo las condiciones adecuadas de comunicación, cercanía y conectividad, para conformar polos urbanos y ciudades más accesibles, inclusivas y equitativas; en su componente 2.3.2 Ejecutar obras de infraestructura social, y equipamiento urbano para el bienestar de los ciudadanos en un entorno incluyente.

De esta manera los conceptos que se pretenden materializar a través de la operatividad del Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana del Nuevo Nuevo León son:



Ahora bien, desde el ejercicio 2023 este Comité Técnico ha ordenado la creación y ejecución de un proyecto anual de Regeneración y rehabilitación de la imagen urbana (REPARAURB); siendo que durante el ejercicio 2025, además se crearon los proyectos de Diseño urbano para la comunidad, Ponte Nuevo, Caravana urbana para la comunidad y lo relativo a la División Ambiental. Este proyecto de Acuerdo busca que en un solo proyecto consolidado como



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

3





"Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana del Nuevo Nuevo León 2026" se consideren las iniciativas que han estado vigentes en ejercicios anteriores y de las cuales se tienen reportes de funcionamiento y resultados.

Por lo anterior y en estricto apego al contrato de fideicomiso que crea el FIDEURB, el Comité Técnico por medio de este Acuerdo establece como prioritario la planeación, ejecución y seguimiento de este proyecto, mismo que quedará sujeto a las disposiciones siguientes:

**ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL
PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL
EJERCICIO 2026**

PRIMERO. Se ordena la ejecución del Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana de Nuevo León que considerará los componentes siguientes:

- a) Rehabilitación, Reparación y Mantenimiento de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León;
- b) Diseño Urbano para la Comunidad en el área metropolitana de Monterrey;
- c) Ponte Urbano en el área metropolitana de Monterrey;
- d) Caravana Urbana en el estado de Nuevo León; y
- e) División Ambiental para el estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Se emiten los Lineamientos para la operación del Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León para el ejercicio 2026, para quedar como sigue:

**Lineamientos para la operación del Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana del estado de Nuevo
León para el ejercicio 2026**

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular los aspectos de operación, supervisión y seguimiento de resultados del Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León en lo correspondiente al ejercicio 2026.

Todo lo no previsto por los presentes Lineamientos será resuelto por la Directora General con base en las disposiciones aquí establecidas y de acuerdo a los principios de transparencia, honestidad, racionalidad y austeridad.

Artículo 2. El Proyecto tendrá por objetivo general la preservación, mejoramiento y protección de la imagen urbana del estado, a través de intervenciones concretas en los inmuebles que integran el patrimonio estatal, sus zonas perimetrales, la infraestructura vial y urbana construida por o a cargo del estado y, en general, los espacios correspondientes al patrimonio público de uso común; así como en aquellos que se convengan con los municipios o con otros entes públicos de cualquier ámbito de gobierno, siempre que tengan un impacto social.

Artículo 3. Los objetivos específicos que perseguirá el Proyecto serán:



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

4





- I. Ejecutar acciones de mejoramiento de las edificaciones a cargo del estado para que logren ser armónicas y compatibles en estilo, materiales y forma, integrándolos al entorno, cuidando el carácter de conjunto urbano que sea característico de la zona;
- II. Conservar, proteger, renovar y mantener los elementos naturales característicos y distintivos de los centros de población y sus barrios que estén bajo la administración estatal;
- III. Disminuir la contaminación visual y lograr una armonización urbana que procure el bienestar de la población durante su permanencia en el espacio público;
- IV. Promover la creación de parques, forestación y espacios públicos que mejoren la imagen urbana y el ambiente de las zonas urbanizadas y por urbanizar; y
- V. Fomentar la participación y acción ciudadana orientada a la conservación de su entorno urbano, manteniendo en buen estado y aspecto el espacio público que usa evitando actividades incompatibles.

Artículo 4. Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **Comité:** Comité Técnico del FIDEURB;
- II. **Convenios:** convenios de coordinación, colaboración o concertación que FIDEURB haya suscrito con los municipios del estado de Nuevo León y otros entes públicos de cualquier orden de gobierno;
- III. **Director General:** persona titular de la Dirección General del Fideicomiso de Desarrollo Urbano;
- IV. **FIDEURB:** Fideicomiso FIDEURB número BP6823.
- V. **Lineamientos:** Lineamientos para la operación del Proyecto Renovación de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León para el ejercicio 2026;
- VI. **Municipios:** aquellos municipios que tengan un Convenio suscrito con FIDEURB;
- VII. **Proyecto general:** Proyecto Renovación de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León para el ejercicio 2026;
- VIII. **REPARAURB:** componente de Rehabilitación, Reparación y Mantenimiento de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León para el ejercicio 2026; y
- IX. **Unidad:** Unidad de Planeación y Seguimiento de la Dirección General.

Artículo 5. El Proyecto tendrá una vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis (2026). Trimestralmente, la Dirección General remitirá a los integrantes del Comité un reporte de avances de la ejecución del proyecto y de la aplicación de los recursos financieros.

En caso de que alguno de los integrantes del Comité requiera conocer avances antes del periodo señalado, podrá solicitarlo por escrito para que sea presentado en la sesión inmediata siguiente.

CAPÍTULO II

Aspectos financieros

Artículo 6. El Proyecto será financiado con los recursos aprobados por el Comité Técnico que no estén destinados a otros proyectos específicos o al programa de obra pública. En caso de requerirse una ampliación de lo ya aprobado, el Director General deberá solicitar su aprobación al Comité para realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del estado.



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

5





Artículo 7. Para la aplicación del gasto, la Dirección General a través de sus áreas, se apegarán a la Ley de Administración Financiera del Estado, especialmente a la disposición contenida en el artículo 15 de esta última que señala: "En la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, las dependencias, organismos descentralizados y fideicomisos, deberán aplicar los principios de transparencia, rendición de cuentas, austeridad, optimización, racionalización, disciplina y eficientización de los recursos, estableciendo prioridad al gasto social y de inversión para realizar obras y prestar servicios públicos de beneficio a la comunidad, procurando optimizar, en la medida de lo posible, el gasto de administración."

Artículo 8. La colaboración, coordinación y concertación de acciones y trabajos con los municipios y los otros entes públicos siempre estará sujeta a la disponibilidad presupuestal con que cuente FIDEURB.

Artículo 9. La Dirección de Administración y Finanzas del FIDEURB será el ente responsable de aprobar las requisiciones de materiales, insumos, recursos materiales y humanos para la operación del Proyecto general que le soliciten las áreas administrativas correspondientes; así como llevar a cabo los procesos para la adquisición, arrendamiento, contratación y custodia.

CAPÍTULO III

Convenios con Municipios y otros entes públicos

Artículo 10. FIDEURB, a través de la Dirección General, asistida por la Dirección Jurídica, suscribirá los convenios necesarios con los municipios y otros entes públicos para la consecución de los fines de este Proyecto.

La comparecencia de los Municipios se hará exclusivamente a través de las autoridades facultadas para ello en términos de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, quienes lo acreditarán con la documentación de elección correspondiente.

Cada municipio y ente público deberá designar un enlace para la consecución de los fines del Convenio, sin que ello obste para que FIDEURB pueda tener entendimiento con las demás áreas competentes para los temas a tratar.

Artículo 11. Todas las intervenciones, acciones, trabajos, tareas que realice FIDEURB deberán ser solicitadas por el Municipio y tratarse específicamente de los componentes de REPARAURB a que se refiere este Acuerdo.

En caso de que algún municipio o ente público requiera otro tipo de intervención distinta a lo pactado en el Convenio, FIDEURB podrá analizar su procedencia y la disponibilidad presupuestal. Si del análisis se advierte la posibilidad, deberá realizarse un convenio modificatorio que contenga la nueva asignación. En caso de resultar negativo, se hará saber por escrito al solicitante.

CAPÍTULO IV

Componentes del Proyecto general

Artículo 12. El Proyecto de Renovación de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León para el ejercicio 2026, se integra con los componentes siguientes:



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

6





- a. Rehabilitación, Reparación y Mantenimiento de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León;
- b. Diseño Urbano para la Comunidad en el área metropolitana de Monterrey;
- c. Ponte Urbano en el área metropolitana de Monterrey;
- d. Caravana Urbana en el estado de Nuevo León; y
- e. División Ambiental para el estado de Nuevo León.

Por lo que hace a los incisos a), d) y e) serán ejecutados a través de la Unidad de Planeación y Seguimiento; mientras que la ejecución de los incisos b) y c), además de la propia Unidad, podrán ser ejecutados a través de la Dirección de Construcción y de la Unidad de Proyectos, todas del FIDEURB.

La ejecución de cada uno de los componentes estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y financiera del Fideicomiso.

Artículo 13. La Dirección General podrá proponer a los municipios la ejecución de alguno de los componentes anteriores en sus demarcaciones territoriales, con el fin de suscribir los convenios necesarios u obtener las autorizaciones, permisos o licencias necesarias para la ejecución; así como las acciones de colaboración, concertación, coordinación y cooperación necesarias para ello.

Sección Primera

Componente de Rehabilitación, Reparación y Mantenimiento de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León

Artículo 14. El componente de Rehabilitación, Reparación y Mantenimiento de la Imagen Urbana del estado de Nuevo León se integra con las líneas de acción siguientes:

- I. Intervenciones a las zonas perimetrales de centros educativos, así como de vialidades de acceso a las mismas;
- II. Limpieza y mantenimiento de infraestructura de par vial y de la superficie perimetral del sistema de transporte colectivo urbano;
- III. Nivelación de la superficie de rodamiento para la movilidad;
- IV. Monitoreo, prevención de daños y deterioro; e intervenciones en materia de restauración, mantenimiento y reparación urbana de bienes del dominio público de uso común de jurisdicción estatal y de zonas que hayan sido intervenidas previamente por FIDEURB;
- V. Intervenciones de bienes del dominio público de uso común de jurisdicción estatal y municipal, cuando así lo soliciten los municipios.

Artículo 15. La línea de acción de Intervenciones a las zonas perimetrales de las escuelas públicas estatales, así como de vialidades de acceso a las mismas, tendrá por objeto la realización de acciones, trabajos o tareas tendientes a mejorar la imagen urbana y, a su vez, aumentar las condiciones de seguridad vial de las personas usuarias, incluyendo una perspectiva de infancias y adolescencias.

Artículo 16. La identificación de las zonas escolares se realizará a través de solicitudes ciudadanas, ya sea de los propios centros educativos, de los padres y madres de familia o bien, de los vecinos del polígono.



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

7





Los Municipios también podrán realizar las solicitudes respectivas, quedando a consideración del área ejecutora la preeminencia de los reportes y solicitudes.

Artículo 17. Las cuadrillas de trabajos para este componente podrán realizar instalación de señalética acorde a las normas aplicables, instalación de bordos, limpieza general del polígono, desbroce y recolección de escombros, de basura y acciones de pintura.

Artículo 18. Todas las intervenciones a que se refiere este capítulo se realizarán en las zonas perimetrales, considerando el polígono primario de la institución educativa. En ningún caso, podrán hacerse en las instalaciones propias de las escuelas.

Artículo 19. La línea de acción de Limpieza y mantenimiento de infraestructura de par vial y de la superficie perimetral del sistema de transporte colectivo urbano tendrá por objeto la realización de acciones, trabajos o tareas tendientes a mejorar la imagen urbana y, a su vez, aumentar las condiciones de seguridad vial de las personas usuarias tanto de las avenidas Ignacio Morones Prieto y Constitución, las cuales abarcan más de una demarcación municipal; así como de los sistemas Metrorrey y Ecovia.

De forma prioritaria se atenderán problemáticas relacionadas con la imagen urbana tales como acumulación de basura, grafitis ilegales y vegetación no deseada.

Artículo 20. Las cuadrillas de trabajos para esta línea de acción podrán realizar limpieza manual, limpieza mecánica, recolección de basura y escombros, desbroce de áreas verdes, raspado e hidro lavado, pintura de cordones viales, pintura de banquetas y camellones, así como muros, bajo puentes y otras propias del polígono.

Artículo 21. La realización de los trabajos descritos de esta línea de acción no deberá constituir ningún tipo de mantenimiento directo a los sistemas de transporte urbano ni de sus instalaciones, por ser competencia de otro ente público estatal.

Artículo 22. La línea de acción de Nivelación de la superficie de rodamiento para la movilidad tendrá por objeto reparar de forma rápida las calles y avenidas de jurisdicción estatal o bien, aquellas convenidas con los Municipios, para asegurar la seguridad y funcionalidad del área afectada. Este tipo de reparación se realizará como tratamiento de espera en términos de lo establecido en la Ley para la construcción y rehabilitación de pavimentos del estado de Nuevo León.

Artículo 23. Para el procedimiento se deberá limpiar la zona afectada de escombros y suciedad, para luego rellenar el área con materiales de reparación temporales, como mezcla asfáltica en frío, amigable con el medio ambiente, que permita una aplicación rápida y endurecimiento en poco tiempo, restaurando temporalmente la superficie del pavimento.

Las intervenciones a que se refiere esta línea de acción no están diseñadas para ser permanentes, sino eficaces para prevenir mayores deterioros y garantizar la seguridad mientras se planifica una reparación completa y duradera.

Las intervenciones podrán ser captadas a partir de las necesidades de la ciudadanía que de forma directa solicite o bien, a partir de los trabajos de coordinación que se realicen con los Municipios.



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

8





Artículo 24. En el marco de colaboración con los Municipios, podrán hacer solicitudes de material de reparación y realizar de forma directa las reparaciones a través de personal propio de las presidencias municipales. En estos casos deberá mediar solicitud por escrito del municipio.

En caso de que se utilice este mecanismo de colaboración FIDEURB estará obligado a documentar la entrega del material, mientras que los Municipios que reciban el material deberán informar y enviar evidencia de su correcta ejecución, quedando en su exclusiva responsabilidad.

Artículo 25. La línea de acción de Monitoreo, prevención de daños y deterioro; e intervenciones en materia de restauración, mantenimiento y reparación urbana de bienes del dominio público de uso común de jurisdicción estatal y de zonas que hayan sido intervenidas previamente por FIDEURB, tendrá por objeto realizar intervenciones (que podrán ser diurnas o nocturnas, según se requiera) que permitan prevenir graffiti ilegal, tiraderos de basura ilegales y otros actos vandálicos; así como apoyo ciudadano a las personas transeúntes del Par Vial Ignacio Morones Prieto – Constitución, vialidades que abarcan más de una demarcación municipal.

FIDEURB podrá hacer uso de tecnologías, software, hardware u otros dispositivos especializados para su cumplimiento, siempre que resulte conveniente en términos de economía, operatividad, eficiencia y eficacia.

Artículo 26. Cada brigada destinada para esta línea de acción realizará recorridos, físicos o virtuales, ya sea a pie, en vehículos o a través de dispositivos tecnológicos tripulados o no tripulados disponibles que se ubicarán en puntos estratégicos del Par Vial. Su finalidad solo será de carácter preventivo sobre aspectos de imagen urbana, pero en caso de presenciar o tener conocimiento de hechos posiblemente constitutivos de delitos o faltas administrativas, darán parte inmediata a las autoridades de seguridad pública competentes.

Artículo 27. La línea de acción de Intervenciones de restauración, mantenimiento y reparación urbana de bienes del dominio público de uso común de jurisdicción municipal, éstos últimos cuando así lo soliciten los municipios; tendrá por objeto el cumplir con las solicitudes de los municipios respecto de la jurisdicción municipal, exclusivamente en aquellos municipios que tengan convenio celebrado con FIDEURB.

Sección Segunda

Componente de Diseño Urbano para la Comunidad en el área Metropolitana de Monterrey

Artículo 28. El componente Diseño Urbano para la Comunidad tendrá por objeto la realización de acciones de reforzamiento territorial y mantenimiento urbano a partir de ejercicios participativos en las colonias y barrios que se encuentren en pobreza urbana, que incluya componentes artísticos, urbanos y estrategias de apropiación del espacio público.

Artículo 29. Este componente será desarrollado mediante metodologías participativas para la comunidad, incluyendo la Metodología de Prevención del Delito a Través del Diseño Ambiental (CPTED), por lo que el proyecto contará con siguientes líneas de acción:



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

9





- I. Marchas exploratorias para mejora del entorno urbano con acciones de limpieza urbana, alumbrado o iluminación pública, generación de rutas seguras, colocación de equipamiento urbano, entre otros de similar naturaleza;
- II. Ejercicios lúdicos de diseño ambiental para mejorar el entorno urbano a través de maquetas participativas, nube de los sueños y demás semejantes, que serán acompañados de acciones de limpieza urbana, alumbrado o iluminación pública, generación de rutas seguras, colocación de equipamiento urbano, entre otros de similar naturaleza;
- III. Creación de murales participativos con enfoque de identidad colectiva;
- IV. Intervenciones artísticas en los espacios y vías públicas que detonen aspectos colectivos; entre otros de similar naturaleza

En su ejecución, las líneas de acción enlistadas deberán incluir a todas las personas miembros de las comunidades con perspectiva de derechos humanos y con enfoques género, de infancias, adolescencias y para personas con discapacidad y adultas mayores.

Artículo 30. Las brigadas para la ejecución de estas líneas de acción se compondrán de personas con experiencia en la metodología CPTED o bien en otras metodologías participativas y de socialización, pudiendo incluir afines a carreras educativas. Además del personal necesario para la realización de limpieza, desbrozado, maquinaria y demás para el mejoramiento del espacio urbano.

Sección Tercera

Componente de Ponte Nuevo en el área Metropolitana de Monterrey

Artículo 31. El componente Ponte Nuevo en el área Metropolitana de Monterrey tendrá por objeto la creación de nuevos espacios públicos de transición y recuperación de aquellos que hoy están inutilizados, invadidos o deteriorados, tales como remanentes viales y/o urbanos, bienes mostrencos u otros de similar naturaleza, categorizándolos por vocación; así como la rehabilitación de banquetas y andadores para movilidad peatonal, atendiendo los lineamientos, normas y disposiciones de carácter urbano y técnico vigentes y aplicables al estado de Nuevo León.

Artículo 32. Para la ejecución de este componente, se podrán realizar los procedimientos de contratación aplicables en materia de obra pública, adquisiciones o prestación de servicios (según sea el caso) que aseguren las mejores condiciones para cada proyecto. De igual forma, en caso de proyectos de bajo impacto, podrá realizarse con personal propio del Fideicomiso.

Sección Cuarta

Componente de Caravana Urbana en el estado de Nuevo León

Artículo 33. El componente de Caravana Urbana en el estado de Nuevo León tendrá por objeto la coordinación, concertación, cooperación y colaboración con los gobiernos municipales que así lo requieran para llevar a cabo mantenimiento y reparación de espacios públicos situados en las cabeceras municipales, trabajos de



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

10





rehabilitación superficial, mediante tratamientos de espera, en vialidades estatales y municipales; rehabilitación y aplicación de señalética vial horizontal y vertical; elaboración de materiales didácticos físicos o digitales en materia de educación urbana, cultura vial y derecho a ciudad dirigida a toda la población, específicamente en las cabeceras municipales con que se tengan convenios.

Artículo 34. Las cuadrillas de ejecución de este componente deberán seguir las disposiciones establecidas para la sección primera de este capítulo, en colaboración con las cuadrillas que destine cada municipio para el mismo efecto.

Sección Quinta

División Ambiental en el estado de Nuevo León

Artículo 35. Las estrategias que implementará el Fideicomiso de Desarrollo Urbano en este componente se suscribirán al ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE SECTORIZAN Y COORDINAN EN MATERIA AMBIENTAL DIVERSAS ÁREAS GUBERNAMENTALES, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 04 de agosto de 2025.

La Dirección General de FIDEURB podrá determinar las acciones necesarias para la ejecución de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Administrativo, incluyendo la disposición de recursos financieros materiales y humanos; emisión de circulares, memorándums, instrucciones o cualquier otro; así como suscribir los instrumentos encaminados a la coordinación, concertación, cooperación y colaboración con la Nueva División Ambiental.

Artículo 36. Para la ejecución de tareas de este componente la Dirección General podrá ordenar que se comisione al personal que requiera la Nueva División Ambiental, ante las dependencias o entidades paraestatales que se determinen para la más eficiente gestión; así como la aportación de insumos, materiales, vehículos, combustible, bienes muebles y herramientas para ello. De igual forma las brigadas y cuadrillas que operen en los diversos componentes de este Proyecto General realizarán acciones y tareas específicas si así fuera requerido por la Nueva División Ambiental.

CAPÍTULO V

Seguimiento y reporte de resultados

Artículo 37. La Dirección General, a través de las áreas que operen el Proyecto General, dispondrá de los mecanismos de reporte de actividades que sean los adecuados para rendir cuentas sobre las acciones realizadas y su impacto.

Para lo anterior podrá utilizar las herramientas digitales, informáticas o similares, que sea útiles para la identificación de los problemas, las zonas a atender y los resultados obtenidos.



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

11





Artículo 38. Corresponderá a la Unidad de Planeación y Seguimiento la supervisión permanente de las intervenciones, tareas y acciones realizadas y deberá presentar reportes periódicos a la Directora General, quien en caso de ser necesario, podrá suspender los trabajos de alguno o algunos de los componentes por motivos de seguridad o bien, por falta de resultados o de suficiencia presupuestal o financiera.

Los reportes a que se refiere el párrafo anterior se enviarán a través del medio de comunicación digital que indique la Dirección General.

TRANSITORIOS

Artículo Único. Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Comité del FIDEURB.

Aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Urbano en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2026.

Doy Fe.

DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHÁN, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO "FIDEURB"
NÚMERO BP6823 Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.



Torre Administrativa | Piso 29

Calle Washington 2000, Col. Obrera, C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León. Tel. 81 2033 3740



Fideicomiso de Desarrollo Urbano



fideurb.nl

12





Gobierno
de Monterrey

RESUMEN DE CONVOCATORIA MÚLTIPLE
Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales
No.- SAD-ASG/18/2026, No.- SAD-ASG/19/2026, No.- SAD-ASG/20/2026 y No.- SAD-ASG/21/2026

El Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V, 4 fracciones IV, XXV, XXVI y XXVII, 14, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 55 fracción III, 59, 62, 105 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 3 párrafo primero, 10, 16 fracción XIII, 151 y 155 fracción I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; y 1 fracción I, 2, 17, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; **CONVOCA** a las personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales de acuerdo a lo siguiente:

NO. LICITACIÓN/ CARÁCTER/ MODALIDAD	MONTO MÍNIMO A EJERCER	MONTO MÁXIMO A EJERCER	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	JUNTA DE ACLARACIONES	CIERRE PARA OBTENCIÓN DE BASES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA	FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
SAD-ASG/18/2026 NACIONAL PRESENCIAL	NO APLICA	NO APLICA	1	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EXTERNA (PERSONAL DE INTENDENCIA) PARA DIVERSAS ÁREAS MUNICIPALES	18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	20 DE MAYO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 15:30 HORAS	03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 15:30 HORAS
SAD-ASG/19/2026 NACIONAL PRESENCIAL	NO APLICA	NO APLICA	2	PARTIDAS	SERVICIO DE HIDROLAVADO, LIMPIEZA Y DESENGRASADO DE BANQUETAS Y CORREDOR PEATONAL MORELOS; SERVICIO DE LIMPIEZA, BARRIDO, PEPEÑA DE ZONA BARRIO ANTIGUO Y BARRIO SANTA LUCÍA	18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS	20 DE MAYO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS	03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS
SAD-ASG/20/2026 NACIONAL PRESENCIAL	NO APLICA	NO APLICA	1	LOTE	ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES	18 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	20 DE MAYO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:30 HORAS	03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 16:30 HORAS
SAD-ASG/21/2026 NACIONAL PRESENCIAL	\$3,840,000.00	\$9,600,000.00	1	LOTE	SUMINISTRO DE TROFEOS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	18 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS	20 DE MAYO DE 2026 A LAS 16:00 HORAS	26 DE MAYO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS	28 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:30 HORAS	02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS	03 DE JUNIO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS

Todos los actos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Las especificaciones y características de los bienes y/o servicios a licitar y las condiciones para su adjudicación, se encuentran contenidas en las bases de cada licitación.

Los bienes y/o servicios se ejecutarán con Recursos debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal, contratos que abarcarán el ejercicio presupuestal 2026, para el caso de las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales No. SAD-ASG/18/2026 y No.

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE





Gobierno de Monterrey

SAD-ASG/21/2026 los contratos abarcarán los ejercicios presupuestales 2026 y 2027, y sujetos a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2027 por parte del H. Ayuntamiento.

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU REGISTRO EN EL PROCESO Y LA OBTENCIÓN DE BASES.

1.- Presentar en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en hoja membretada solicitud de obtención de las bases, indicando su interés en participar y el número y descripción general de la licitación correspondiente, mismo que deberá presentarse en el formato proporcionado por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

2.- Copia simple de la cédula de alta o refrendo en el registro del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2026; en caso de no contar con la misma, deberá presentar:

- a) Persona física: Copia simple del R.F.C. actualizado; copia simple de identificación oficial con fotografía del licitante;
- b) Persona moral: Copia simple del acta constitutiva; copia simple del poder del representante legal; copia simple del R.F.C. actualizado; y copia simple de la identificación oficial con fotografía del representante legal.

En caso de no contar con el alta y/o refrendo en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios del Municipio de Monterrey con vigencia año 2026, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Catálogo a más tardar a la fecha del fallo correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida correspondencia con lo establecido por el artículo 58 de su Reglamento.

B) SOBRE EL PAGO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN.

1.- Las bases de la licitación tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), las mismas serán entregadas previo pago correspondiente mediante dinero en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de la Ciudad de Monterrey, presentándose en la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal ubicada en el piso 3 del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previa autorización expedida por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales una vez presentada la documentación antes solicitada, siendo requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en la presente licitación, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.- La consulta de las bases, registro de participantes y entrega de bases podrá realizarse en los días hábiles del 11-once al 20-veinte de mayo de 2026-dos mil veintiséis según corresponda a la fecha límite de inscripción señalada para el procedimiento de contratación, en horario de las 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, previo registro a la licitación, el cual se realizará presentando los documentos a que se refiere el inciso A) del presente resumen de convocatoria.

C) DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será en el idioma español.
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en Moneda Nacional a dos decimales.
- 3.- No se recibirán propuestas a través del Servicio Postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociadas.

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE





Gobierno de Monterrey

5.- No se recibirán, o en caso contrario, se desecharán las propuestas, ni se celebrará contrato alguno con persona moral, que se encuentre dentro de alguno de los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

6.- No se recibirán propuestas que sean presentadas conjuntamente por dos o más personas.

7.- No se otorgarán anticipos.

D) DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO.

La entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios se realizarán en el lugar que se indique en las Bases de cada licitación.

Para el caso de las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales No. SAD-ASG/18/2026, No. SAD-ASG/19/2026 y No. SAD-ASG/20/2026, la forma de pago no podrá exceder de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa entrega de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la unidad requirente.

Para el caso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/21/2026, la forma de pago no podrá exceder de 30-treinta días naturales posteriores a la fecha de entrega y aceptación de la(s) factura(s) respectiva(s), ante la Dirección de Egresos de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal en Moneda Nacional, el cual podrá ser exigible conforme a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; previa entrega de los bienes y/o servicios a plena satisfacción de la unidad requirente.

E) DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.

1.- La adjudicación de los contratos se realizará a un solo proveedor, solamente para el caso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/19/2026 la adjudicación será por partidas.

El presente resumen de convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación, el contenido completo se encuentra en las bases de cada licitación.

Monterrey, Nuevo León, a mayo de 2026.

Lic. Alan Gerardo González Salinas
Director de Adquisiciones y Servicios Generales

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L./C.P. 64000 T. (81) 8130 6565 monterrey.gob.mx

MTY
AQUÍ SE RESUELVE

Orden No. 753

11





MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N. L.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CON FONDO DE RECURSOS PROPIOS
EJERCICIO 2026
LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL



El Municipio de Anáhuac, N.L. a través de la Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de las disposiciones convenidas en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación para la Adjudicación de Obra por Contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

DESCRIPCION	UBICACIÓN	FECHA LIMITE DE REGISTRO	VISITA DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA	RESULTADO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA	RESULTADO ECONOMICO Y FALLO	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO	No. DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
Construcción Pavimento Asfáltico en la calle Nuevo Leon entre calle Jarita y la calle Nogal	En el Municipio de Anáhuac, Nuevo León.	21/Mayo/2026 A 12:00 HRS.	22/Mayo/2026 A 10:00 HRS y 22/Mayo/2026 A 13:30 HRS	02/Junio/2026 A 9:00 HRS	03/Junio/2026 A 9:00 HRS.	04/Junio/2026 A 11:00 HRS.	05/Junio/2026 al 03/Julio/2026	MANL-RP-26-CPACNL-01/2026-LP	\$ 5,000.00	\$20,000,000.00

A). NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y NO SE ACEPTARÁ LA SUBCONTRATACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA MISMA.

B).FORMA DE PAGO DE BASES E INSCRIPCION: Cheque expedido por la persona física o moral participante, de una Institución de banca Múltiple Nacional expedido a nombre Municipio de Anáhuac, N.L., con la leyenda "PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" no aceptándose otra forma de pago

C). REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Las personas interesadas deberán acudir desde la publicación de esta convocatoria en horario de 10.30 am a 13.30 pm, hasta el día señalado como fecha límite para inscripción y venta de bases a la Dirección de Obras Públicas ubicada Ricardo Flores Magón #300, en el Municipio de Anáhuac, N. L. y presentar los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud escrita, firmada por el representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable, el cual deberá acreditarse con el último Estado Financiero Auditado por Contador Público independiente anexando copia de la cedula profesional y con la declaración del ejercicio Fiscal anual inmediato anterior. (Estos documentos deberá estar certificados ante notario público.)
- 3.- Copia de Escritura Constitutiva sus Modificación y poderes, certificada ante Notario Público, así como el objeto social de la empresa donde manifieste que se dedica a este tipo de obra, que deban presentarse en su caso tratándose de personas morales con dato de inscripción en el registro público, en caso de personas físicas constancia de su Cédula de Inscripción Fiscal ante la SHCP, Tesorería General del Estado, registro ante el IMSS y registro ante el INFONAVIT.
- 4.- Relación de equipos mecánicos con que cuenta para la realización de este tipo de trabajos.
- 5.- Relación de Contratos en vigor señalando el importe total contratado, nombre del contrato y nombre de la dependencia con quien se tiene el contrato.
- 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- 7.- Los interesados deberán demostrar a entera satisfacción del Municipio de Anáhuac, N.L., que tienen la experiencia necesaria en ese tipo de Trabajos con el Personal de campo y/o Gerencial. Para lo anterior deberá presentar la documentación que apoye la realización de trabajos similares anexando nombre y monto del contrato, dependencia donde se ejecutaron los mismo y/o el Grado de participación por parte del personal experto asignado a la obra en este tipo de Trabajos.
- 8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 9.- En su caso, registro vigente en la cámara que corresponda
- 10.- Cédula de identificación Fiscal.
- 11.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D, última declaración presentada y comprobación de pago de impuestos Estatales, pagos al Infonavit y pagos al IMSS.
- 12.- Presentar ejemplar o impresión de pantalla de la publicación de la convocatoria.

D). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- 1.- El Municipio de Anáhuac, N.L., en base a la información presentada por los interesados inscribirá en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles a quienes cumplan con requisitos antes mencionados.
- 2.- La Convocante, de conformidad con el Artículo 33 bis del Código Fiscal, no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscritas en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración, provisional.

E). PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y FALLO según sea el caso.

- 1.- La presentación y apertura de proposiciones se hará en la fecha y hora señalada en las bases y esta convocatoria y será en la sala de juntas de esta presidencia municipal, al término de este primer acto se Informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
 - 2.- El Municipio de Anáhuac, N.L., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra emitirá el fallo mediante el cual en su caso adjudicará el contrato a la persona que dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice, Satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.
- Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requisitos el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta Solvente económicamente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Anáhuac, N. L. a 07 de MAYO del 2026.

ATENTAMENTE

C. ING. JORGE A. LOZANO DE LA CERDA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, N.L.

Orden No. 748

11





http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/PeriodicoOficial.aspx